

**Agroindustrias Villa Santiago S.A. de
C.V
Comunicación sobre el progreso
(COP)**



Villa Santiago
agroindustrias

**CARTA DE
EXPOSICION DE
MOTIVOS POR
PARTE DEL GERENTE
GENERAL DE
AGROINDUSTRIAS
VILLA SANTIAGO**

CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compostela, Nayarit, Noviembre de 2021.
Centro Mexicano para la Filantropía
CEMEFI

PRESENTE:

Desde nuestra perspectiva tenemos muy en claro después de estos años de operación que las necesidades del mundo actual se encuentran en un cambio constante.

Es por ello, que encuentro la importancia de seguir preparándonos y más aún, en este campo donde los programas avanzan y los esquemas de seguridad en alimentos, calidad, responsabilidad social, etc., se actualizan muy constantemente para dar a los consumidores lo que necesitan y merecen en tiempo y forma. A la vez que impactan de manera directa en la sociedad, el medioambiente y en lo económico.

En esta área de responsabilidad social como en cualquier otra, hay que llevar a cabo una buena administración de los recursos con los cuales se cuentan, así como también realizaría de una manera eficaz y eficiente, siempre buscando la actualización y mejora, y el importante óptimo desempeño de cada uno de los elementos que componen nuestro entorno.

Es aquí, donde yace nuestro interés por participar en el distintivo Empresa Socialmente Responsable 2015, en el cual, buscamos enfocar los esfuerzos en la sustentabilidad del negocio adquiriendo las herramientas para el desarrollo de actitudes, aptitudes y habilidades que nos lleven a concebir una empresa comprometida integralmente con los pilares de ESR.

Todo esto combinado a las ventajas de contar con personal comprometido con disposición y entusiasmo por contribuir conjuntamente a la par a los objetivos de la empresa en la búsqueda de mejora de la situación actual de ellos mismos, la localidad, nuestro estado y nuestro país.

Sin otro particular quedo de usted.

~~ATENTAMENTE~~

~~Ing. Carlos Manuel Palazuelos Martinez~~

~~GERENTE GENERAL~~

~~AGROINDUSTRIA VILLA SANTIAGO~~

En Agroindustrias Villa Santiago, contamos con una cláusula de nuestro código de Ética institucional en donde se especifica nuestro compromiso en cuanto a igualdad de oportunidades en el trabajo se trata:

- ▲ Condiciones de trabajo
- ▲ Control de contaminación
- ▲ Administración de residuos

Nuestras Responsabilidades

Como empleados de Agroindustrias Villa Santiago, debemos:

- Seguir las instrucciones o procedimientos de trabajo sobre las leyes y los reglamentos de salud, seguridad y medio ambiente y la gestión de riesgo, y ofrecer la capacitación para proteger a los demás, al medio ambiente y a nosotros mismos.
- Informar inmediatamente a nuestro supervisor u otras personas competentes de todo incidente de salud, seguridad y medio ambiente.
- Presentarnos al trabajo en condiciones para cumplir nuestros deberes y estar libres de los efectos del alcohol o drogas en el trabajo.
- Garantizar que nuestro entorno de trabajo esté seguro.
- Entender e incorporar Nuestras responsabilidades (Medio ambiente, salud y seguridad) en las actividades cotidianas de trabajo.

No debemos:

- Amenazar o herir a otras personas.
- Poseer o utilizar armas mientras nos encontremos en los lugares de trabajo de Agroindustrias Villa Santiago, a menos que estemos autorizados para hacerlo.
- Utilizar, poseer, vender o transferir drogas ilegales, narcóticos ilegales o alcohol en el trabajo.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRABAJO

Agroindustrias Villa Santiago procura crear una cultura donde se valore la diversidad, se respete la dignidad de toda persona y se reconozcan los aportes de todos. Esperamos que los empleados de Agroindustrias Villa Santiago actúen con respeto y colaboración mutua. No toleramos la discriminación en el lugar de trabajo contra nuestros empleados.

Cumplimos con las leyes respecto a la discriminación y la igualdad de oportunidad que prohíben específicamente la discriminación basada en ciertas diferencias. Reclutaremos, elegiremos, capacitaremos y pagaremos con base en el mérito, la experiencia y otros criterios conexos al trabajo.

Nuestras Responsabilidades

Se espera que los empleados de Agroindustrias Villa Santiago traten a los demás con respeto en el trabajo y cumplan con las leyes de igualdad de oportunidades de trabajo, incluso aquellas relacionadas con la discriminación y el acoso.

Como empleados de Agroindustrias Villa Santiago, no debemos:

- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley como factor determinante al decidir contratar, despedir o ascender a una persona.

MAYO 2017
Elaboró y Revisó: Lic. José Luis Zepeda Ullón/Contador Autorizó: Carlos M. Palazuelos Martínez/ Gte. Gral.

• Entender e incorporar Nuestras responsabilidades (Medio ambiente, salud y seguridad) en las actividades cotidianas de trabajo.

No debemos:

- Amenazar o herir a otras personas.
- Poseer o utilizar armas mientras nos encontremos en los lugares de trabajo de Agroindustrias Villa Santiago, a menos que estemos autorizados para hacerlo.
- Utilizar, poseer, vender o transferir drogas ilegales, narcóticos ilegales o alcohol en el trabajo.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRABAJO

Agroindustrias Villa Santiago procura crear una cultura donde se valore la diversidad, se respete la dignidad de toda persona y se reconozcan los aportes de todos. Esperamos que los empleados de Agroindustrias Villa Santiago actúen con respeto y colaboración mutua. No toleramos la discriminación en el lugar de trabajo contra nuestros empleados.

Cumplimos con las leyes respecto a la discriminación y la igualdad de oportunidad que prohíben específicamente la discriminación basada en ciertas diferencias. Reclutaremos, elegiremos, capacitaremos y pagaremos con base en el mérito, la experiencia y otros criterios conexos al trabajo.

Nuestras Responsabilidades

Se espera que los empleados de Agroindustrias Villa Santiago traten a los demás con respeto en el trabajo y cumplan con las leyes de igualdad de oportunidades de trabajo, incluso aquellas relacionadas con la discriminación y el acoso.

Como empleados de Agroindustrias Villa Santiago, no debemos:

- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley como factor determinante al decidir contratar, despedir o ascender a una persona.
- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley para determinar los términos o condiciones de empleo, tales como tareas de trabajo, oportunidades de evolución del empleado, vacaciones o tiempo extra.
- Tomar represalias contra una persona que presenta una queja de discriminación de buena fe; denuncia presunta conducta poco ética, violaciones de leyes, reglamentos o políticas de la compañía; o toma parte en una investigación

ETICA INTERNACIONAL Y CUMPLIMIENTO

Agroindustrias Villa Santiago mantiene las más altas normas de integridad al realizar negocios en los Estados Unidos. Desarrollamos nuestras relaciones basándonos en la confianza y el respeto a nuestros clientes, proveedores y partes interesadas de la comunidad.

El éxito de Agroindustrias Villa Santiago en las transacciones de negocios alrededor del mundo depende de nuestro cumplimiento con las limitaciones y condiciones específicas de los diferentes países y nuestra sensibilidad a las costumbres locales. Las leyes, los reglamentos y las convenciones que rigen nuestras relaciones de negocios internacionales varían de país a país.

Agroindustrias Villa Santiago es también responsable de observar ciertas leyes estadounidenses al realizar negocios fuera de los Estados Unidos. Ya que las violaciones de esas leyes podrían resultar en multas substanciales, encarcelamiento y restricciones severas a la capacidad de la

Platicas sobre el código de ética :

Villa Santiago
agroindustrias

NOMBRE DE LA SESIÓN: CODIGO DE ETICA
 LUGAR DE LA SESIÓN: CANJO COMPOSTECA 1 FECHA: 17/02/21
 NOMBRE DE LA LÍNEA FACILITADOR: CINDY MORENO
 PERFIL DE LAS/LOS PARTICIPANTES: PERSONAL ESENCIAL
 OBJETIVO GENERAL: QUE LAS PERSONAS CONOZCAN NUESTRO CODIGO DE ETICA

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	TEMAS	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE O ACTIVIDADES A DESARROLLAR		TÉCNICA INSTRUCCIONAL	MATERIAL DIDÁCTICO	TIEMPO
		FACILITADOR	PARTICIPANTES			
-CONOZCAN LOS BENEFICIOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TIENE LA EMPRESA Y EL COLABORADOR	CODIGO DE ETICA LOCALIDAD DE TRABAJO OBLIGACIONES Y DERECHOS NO DISCRIMINACIÓN CUIDADO Y PROTECC. INFANTIL.	LANIMAS IMPRESAS. - RESPUESTAS - PREGUNTAS	ESCUCHA PARTICIPATIVA - PREGUNTAS - RESPUESTAS	EXPOSICIÓN	LANIMAS EJEMPLOS	30 MIN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.
 NOMBRE DEL CAMPO: CANJO 1 FECHA: 17/02/21
 TOTAL DE PERSONAS: 10 TEMA: CODIGO DE ETICA
 SENESBILIZADAS: 10 DURACIÓN: 30 MIN
 MUJERES: 10
 HOMBRES: 0

NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Raul	Moreno	Lopez			✓				
2	Victor Hugo	Aguirre	Hdez	50	1		NAVARRIT	COMPOSTECA	COSYHIO PTO	VICTOR HUGO AGUIRRE
3	Jorge Luis	García	Reyes	27	1		VERACRUZ	XALISCO	B. RAPITA	JORGE LUIS G.
4	Julian	Reynoso	Martinez	29	1		NAVARRIT	COMPOSTECA	BORBOLLAN	JULIAN REYNOSO M.
5	Luis Daniel	Nava	Joaquin	22	1		GUERRERO	TECOACUATE		
6	Eduardo	Nava	de Jesus	45	1		VERACRUZ	TECOACUATE		
7	Sergio Luis	Morales	Abate	51	1		ZACATECAS	COMPOSTECA		
8	Antonio	Corral	Velazquez	20	1		NAVARRIT	COMPOSTECA	TEQUILA	ANTONIO CORRAL
9	Luis Bernardo	Ruiz	Camacho	25	1		NAVARRIT	COMPOSTECA	CARMILLO P.	LUIS B. RUIZ C.
10	José	Cunil	Chavez	58	1		NAVARRIT	COMPOSTECA	COMPOSTECA	JOSÉ CUNIL CHAVEZ

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.
 NOMBRE DEL CAMPO: CANJO 1 FECHA: 17/02/21
 TOTAL DE PERSONAS: 6 TEMA: CODIGO DE ETICA
 SENESBILIZADAS: 6 DURACIÓN: 30 MIN
 MUJERES: 6
 HOMBRES: 0

NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Joselin	torres	Garcia	28		✓			GUERRERO	
2	Jesús	Ramos	Vázquez	31		✓			COMPOSTECA	JESUS RAMOS
3	Hector Daniel	Ocampo	Angulo	31		✓			XALISCO	Hector Daniel
4	Luis Alberto	Belandier	Acosta	38		✓			COMPOSTECA	Luis Alberto A.A.
5	Carlos Saul	Jimenez	Saucedo	23		✓			COMPOSTECA	CARLOS SAUL JIMENEZ
6	Fernando Jose	Martinez	Aguilar	21		✓			XALISCO	Fernando Jose M.A

Nuestros Valores Institucionales están enfocados no sólo en la productividad de todos los que formamos parte de esta empresa, sino también, consideramos parte clave y muy importante la calidad de vida de nuestros colaboradores dentro y fuera de las instalaciones de Agroindustrias Villa Santiago

NUESTROS VALORES



- **COMPROMISO**

Cumplimos con lo que declaramos, en tiempo y con la satisfacción de un trabajo bien hecho, sobreponiéndonos a cualquier circunstancia.

- **INTEGRIDAD**

Actuamos con rectitud, honestidad y congruencia entre lo que pensamos, declaramos y hacemos.

- **LA FUERZA DE TODOS**

Estamos dispuestos a colaborar con los demás para el logro de los objetivos de la Empresa, tomando iniciativas para la solución de los problemas y la mejora de los resultados.

- **CALIDAD HUMANA**

Fincamos la convivencia diaria en el respeto a la dignidad de cada persona, con alegría y sencillez en el trato.

- **RETRIBUCION SOCIAL**

Estamos comprometidos con el bienestar de nuestros colaboradores, el desarrollo de la comunidad y el cuidado del medio ambiente en nuestro actuar cotidiano.

- **DESARROLLO CONSISTENTE**

Obtenemos siempre el resultado esperado, con procesos estandarizados, a través de la mejora continua, alentando la innovación, creatividad y aprendizaje constantes.



Villa Santiago
agroindustrias

Nuestros Valores Institucionales están enfocados no sólo en la productividad de todos los que formamos parte de esta empresa, sino también, consideramos parte clave y muy importante la calidad de vida de nuestros colaboradores dentro y fuera de las instalaciones de Agroindustrias Villa Santiago



VALORES VILLA SANTIAGO



Compromiso



Cumplimos con lo que declaramos, en tiempo y con la satisfacción de un trabajo bien hecho, sobre poniéndonos a cualquier circunstancia

La fuerza de todos



Estamos dispuestos a colaborar con los demás para el logro de los objetivos de la empresa, tomando iniciativas para la solución de los problemas y la mejora de resultados

Calidad Humana



Fincamos la convivencia diaria en el respeto a la dignidad de cada persona, con Alegría y Sencillez en el trato

Integridad



Actuamos con rectitud, Honestidad y Congruencia entre lo que pensamos, declaramos y hacemos

Retribución Social



Estamos comprometidos con el Bienestar de nuestros colaboradores, el desarrollo de la comunidad y el cuidado

Desarrollo Consistente



Obtenemos siempre el resultado esperado, con los procesos estandarizados, a través de la mejora continua, alentando la innovación, creatividad y aprendizaje constante

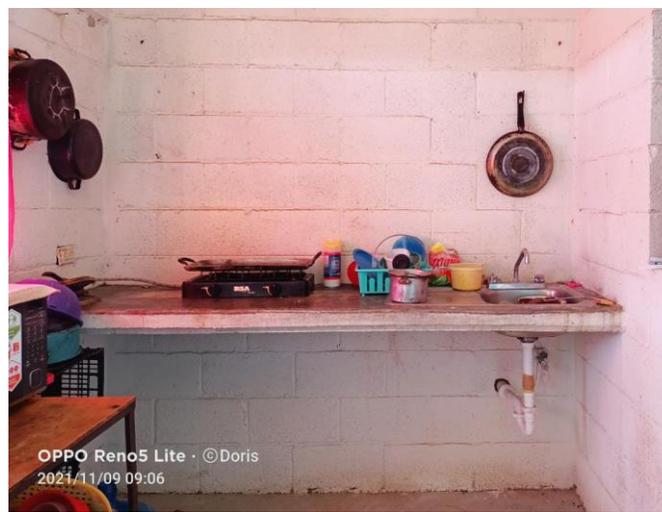
#FamiliaVillaSantiago

#ElMejorLugarParaTrabajar

Agroindustrias Villa Santiago

Villa Santiago Agroindustrias

Se les proporciona
Vivienda a los
colaboradores
migrantes para tener
una mejor calidad de
vida



Contamos con
servicio de Estancia
Infantil para los
hijos de los
colaboradores de
Agroindustria Villa
Santiago



Se realizo campaña
para la prevención de
cáncer de mamas,
con los
colaboradores de
nuestra empresa





Villa Santiago
agroindustrias

Se realizó campaña para la detección de enfermedades crónicas con el personal de Agroindustrias Villa Santiago, por parte del personal de salud del IMSS

GOBIERNO DE MÉXICO
ORGANO DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DESCENTRALIZADA ESTATAL DE NAYARIT
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR H-14
MEXICO 2021 Año de la Independencia

COMPOSTELA NAY 15 DE JULIO 2021

A QUIEN CORRESPONDA:
AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO

Por medio del presente me dirijo a usted con el propósito de su colaboración para acudir a su empresa a realizar actividades de atención preventiva integral por el personal del módulo de prevenimss de la UMF 14 las cuales se realizan de acuerdo al grupo de edad del personal a su cargo dentro de estas se encuentra:

- Somatometria
- Detección de glucosa
- Detección de presión arterial
- Detección de colesterol
- Detección de Papanicolaou
- Exploración de mama
- Vacunación
- Detección de VIH y sífilis

Esperando contar con su apoyo para lograr el objetivo de detecciones oportunas en su personal

Sin más por el momento envío un cordial saludo

Atte.
Dra. Elva Marisla García Lopez
DIRECTOR DE LA UMF 14

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO
SOLICITUD DE CITOLOGÍA CER
013222

I. Identificación de la unidad
Unidad Médica UMF 14 COMPOSTELA Delegación NAYARIT Jurisdicción NAYARIT

II. Identificación del solicitante
No. de afiliación 051598820581119980R
Nombre NAVA NAVA NAVA Consultorio MARCELA Turno M Y
Lugar de residencia VILLA SANTIAGO Calle y número (Nombre(s)) Estado
COMPOSTELA Municipio o delegación política Entidad Federativa C.P. Teléfono
En caso de necesidad, puede localizarse a través de:
Nombre Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s) Domicilio Calle y número C.P. Teléfono
Municipio o delegación política Entidad Federativa C.P. Teléfono

III. Detección de cáncer de cérvix
(1) Primera vez en la vida
(2) Un año o menos
(3) Dos años
(4) 3 ó más años
Fecha de último Papanicolaou 13 08 19
Día Mes Año

IV. Condiciones gineco-obstétricas a la detección:
(1) Puerperio post-parto o post-aborto (5) Embarazo
(2) DIU in situ (6) Post-menopausa
(3) Tratamiento hormonal (7) Histerectomía
(4) Otro tratamiento ginecológico Fecha de última menstruación 01 07
Día Mes Año

V. Actualmente presenta:
(1) Flujo
(2) Prurito o ardor vulvar
(3) Sangrado anormal
(4) Ninguno

VI. A la exploración se observa:
(1) Cuello sano
(2) Cuello anormal con lesión
(3) No se observa cuello

VII. Derivada con:
(1) Sí
(2) No
(3) Otro

II. Utensilio con el que se tomó la muestra (1) Espátula de Ayre (2) Citobrush (3) Pipeta (4) Abstelengus (5) Otro
Tomó la muestra citológica: ANABEL ESTRADA X. Matricula:

RESULTADO DE LA CITOLOGÍA CERVICAL

Laboratorio 27 JUL 2021 XII. Número citológico
Fecha de recepción 27 JUL 2021 XIV. Fecha de interpretación
Día Mes Año

Calidad del espécimen (1) Satisfactorio (2) Insatisfactorio
Diagnóstico citológico (1) Positivo (2) Negativo

I. Hallazgos adicionales
Organismos: (1) Trichomonas (4) Inflamación (5) Hongos (6) Otro (7) Ninguno
(2) Bacterias (3) Imagen de virus del herpes

Cambios reactivos:
(1) Atrofia (2) Radiación (3) Inflamación (4) Reparación (5) Efecto del DIU (6) Otro (7) Ninguno
+ ++ +++

Otros: Pres (1) Sí (2) No

Anormalidades Epiteliales presentes: (1) Sí (2) No
(1) ASC-US (2) ASC-H (3) Lesión intraepitelial escamosa de alto grado (displasia moderada y grave) (4) Carcinoma "In Situ"

Anomalías en células escamosas: (1) Sí (2) No
(4) Lesión intraepitelial escamosa de alto grado (displasia moderada y grave)

Carcinoma Epidermoide Invasor: (1) Sí (2) No

Anomalías del Epitelio Glandular: (1) Células Glandulares Atípicas (AGC) (2) No
(1) Celularidad escamosa insuficiente (2) Muestra mal fijada (3) Muestra mal teñida

Repetir estudio por: (1) Celularidad escamosa insuficiente (2) Muestra mal fijada (3) Muestra mal teñida
(4) Sangrado (5) Laminilla rota o extraviada (6) Laminilla rota o extraviada (7) Muestra contaminada con:



Villa Santiago
agroindustrias

Se realizo campaña
para la detección
Enfermedades crónicas
el personal de
Agroindustrias Villa
Santiago, por parte del
personal de salud del
IMSS





Villa Santiago
agroindustrias

Se realizo feria de salud para prevenir enfermedades y brindar una mejor calidad de vida a los colaboradores de Agroindustrias Villa Santiago.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
Unidad de Comunicación Social
JEFATURA DE ENFERMERIA


México
2021
Año de la
Independencia

Las Varas, Nayarit a 20 de septiembre de 2021

Of. N° 19020105215/JE/1128/2021

AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO

Presente:

Por este medio informo a usted sobre la visita que realiza el personal de la Brigada del IMSS del HGSZ/MF No. 15, los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2021, para proporcionar Atención Preventiva a las Trabajadores que laboran en su empresa a su digno cargo.

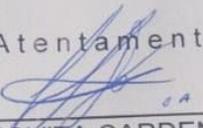
Actividades a proporcionar:

- Platicas de promoción a la salud
- Dotación de cepillo dental, preservativos y Tabletas Reveladoras de placa dentobacteriana
- Prueba de riego de VIH
- Somatometria
- Toma de T/A y Glucosa capilar
- Ofertar la toma de Papanicolaou y exploración de mama a mujeres en su clínica de adscripción

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y apoyo para llevar a cabo dichas actividades en beneficio de los trabajadores, con el objeto de continuar otorgando atención con calidad a nuestros derechohabientes y mejora en nivel de vida de la población.

En espera de sus consideraciones al respecto, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Angelica Angeles Sanchez
SUBJEFE DE ENFERMERAS
Matricula 99192143
Hospital General de
SubZona No. 15

M.C.E. JOVITA CARDENAS DIAZ
JEFE DE ENFERMERAS
HGSZ/MF No. 15


IMSS

S.P. GRUPO SUBZONA
C.P. Agroindustrias Villa Santiago
M.P. N.º. 15
LAS VARAS, NAYARIT

AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S. DE RL. AV. ATENAS LAS VARAS N.º. 15, COMPOSTELA, NAYARIT C.P. 63715 TEL. 327-27-001-10



Villa Santiago
agroindustrias

Gestión ante el
IMSS para realizar
campana de
vacunación contra
la influenza .

Villa Santiago
agroindustrias

Vacunación de Influenza fecha: 23/11/21

No.	Nombre Completo	Edad	Lugar de Nacimiento	Area de Trabajo
1	María Alberto Poma Zamora	29	Compostela	Campal
2	Berlita Gerardo Campa	46	Guerrero	Campal
3	Plutarco Mateo Mateo	40	Guerrero	Campal
4	Leiticia Nava Mateo	18	Guerrero	Campal
5	Rafaela Ines Ortega	39	Guerrero	Campal
6	Daniel Nunez Gutierrez	45	Compostela	Campal
7	Andrés Terrence Bautista	59	Compostela	Campal
8	Yamir Antonio Rojas	30	Chilpancingo	Campal
9	Lorena Lorena Rojas	25	Guerrero	Campal
10	Ronald Carter Flores	47	Compostela	Campal
11	Ruben Abundis Rio	22	Tepec	Campal
12	Dania Castro Gradilla	31	Guerrero	Campal
13	Cesar Nave Salas	22		Campal
14	Ruando Maribel Garcia	19	Acapulca	Campal
15	Humberto Maximiliano Julia	26		Campal
16	Miriam Antonia Santiago	27	Guerrero	Campal
17	Alma Rosa De la Cruz Muro	36	Nayarit	Campal
18	Fernando Bautista Pablo	27	Guerrero	Campal
19	Luz Delgado Lopez	25	Nayarit	Campal
20	Maura Alejandra Cordero	32	Guerrero	Campal
21	Victor Luis Chino	36	Guerrero	Campal
22	Maximina Celestina Alvarez	30	Guerrero	Campal
23	Apollonia Sanchez Salgado	35	Guerrero	Campal
24	Abelita Avelina Sanchez	30	Guerrero	Campal
25	Fredy Bartolo Ramirez	25	Guerrero	Campal
26	Aida Sanchez Reyes	51	Guerrero	Campal
27	Albano Sanchez Telentino	51	Guerrero	Campal
28	Aracely Sepulveda Avila	43	Michoacan	Campal
29	Jose Manuel Bartolo Jimenez	26	Guerrero	Campal
30	Olivera Reyes de la Cruz	32	Guerrero	Campal
31	Alberto Alanis Hueso	54	Compostela	Campal
32	Albino Delgado Avila	39	Sonora	Campal
33	Libalda De la Cruz Teobilo	21	Nayarit	Campal
34	Berlita Andrea Hernandez	23	Guerrero	Campal
35	Yareli Saucido Rodriguez	24	Compostela	Campal
36	Rosa Tereza Villar	35	Compostela	Campal
37	Mariana De la Cruz Lopez	40	Jalisco	Campal
38	Silvia Camilla Gaxiola	54	Nayarit	Campal
39	Marcos Solano Gutierrez	27	Guerrero	Campal
40	Prudencia De Rodriguez	40		Campal

Villa Santiago
agroindustrias

Vacunación de Influenza fecha: 25/11/21

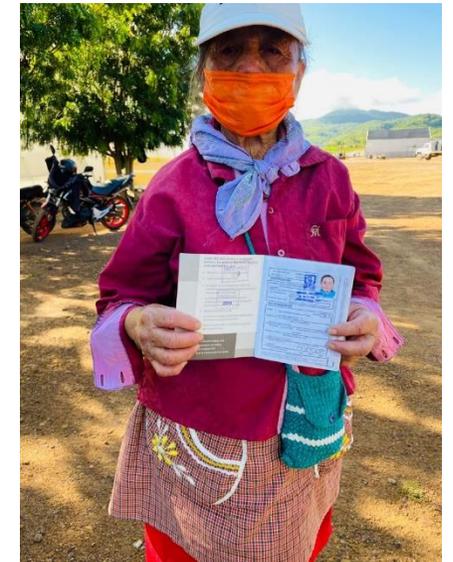
No.	Nombre Completo	Edad	Lugar de Nacimiento	Area de Trabajo
1	Lidia Macias Padilla	60	Guadalupe	Campal
2	Jose Jose Hernandez Alvarez	22	Nayarit	Campal
3	Yessica Bautista Vidal	30	Guerrero	Campal
4	Milagros De la Cruz Camillo	29	Nayarit	Campal
5	Epifanio Sanchez Salgado	33	Guerrero	Campal
6	Joselin Vazquez Ojeda	28	Compostela	Campal
7	Alvaro Ortega Perez	29	Guerrero	Campal
8	Lorena Ortega Capaluzco	29	Guerrero	Campal
9	Andrés Aguilera Capulin	26	Guerrero	Campal
10	Leticia Andrea Hernandez	26	Guerrero	Campal
11	Antonia Benitez Castro	48	La Cuna	Campal
12	Aracely Sabino Gutierrez	52	Tulcingo	Campal
13	Eliana Toledo Pineda	24	Tijuana	Campal
14	Bibiana Erika Quintero Sanchez	38	La Cuna	Campal
15	Seas Benitez Huerta	39	Michoacan	Campal
16	Marisol Castro Valle	33	Compostela	Campal
17	Yanet Gutierrez Alegria	31	Guerrero	Campal
18	Rafael Adel Gutierrez Lopez	23	Guerrero	Campal
19	Nancy Gaxiola Lopez	43	Guerrero	Campal
20	Celestina Teresita Tapia	24	Guerrero	Campal
21	Ferdinando Espinoza Melo	25	Guerrero	Campal
22	Berlita Alvarez Lemus	19	Nayarit	Campal
23	Alberto Alvarez Gomez	61	Nayarit	Campal
24	Suana Lemus Felix	49	Nayarit	Campal
25	Veronica Toledo Guerra	22	Guerrero	Campal
26	Victoria Pedro Morales	34	Guerrero	Campal
27	Florinda Ramiro Lopez	25	Nayarit	Campal
28	Sebastian De la Cruz Lemus	47		Campal
29	Carla B. Chino Onofre	20	Guerrero	Campal
30	Leone Due Garuacia	19	Nayarit	Campal
31	Flaviana Due Garuacia	21	Nayarit	Campal
32	Elidia Rojas Valle	27	Nayarit	Campal
33	María L. Miryaga Raymond	52	Tepec	Campal
34	Gonfaria De la Cruz Pasion	23	Guerrero	Campal
35	Emmanuel Zamora Miranda	25	Guerrero	Campal
36	Mariana Castro Gradilla	26	Guerrero	Campal
37	Lorena Morales Reyes	31	Chilpancingo	Campal
38	Angel Delgado Gutierrez	69	San Felipe	Campal
39	Monica Espinoza Cruz	29	Teacapulco	Campal
40	Nicolas Morales Moron	35	Guerrero	Campal



Villa Santiago
agroindustrias

**Gestión ante el
IMSS para
realizar
campana de
vacunación
contra la
influenza .**





Se realizo feria de salud para prevenir enfermedades y brindar una mejor calidad de vida a los colaboradores de Agroindustrias Villa Santiago.



Villa Santiago
agroindustrias

**Se realizo campaña
para prevenir el
mosquito de dengue
en las viviendas del
personal Migrante**

Compostela, Nayarit; 06 de Octubre de 2021.

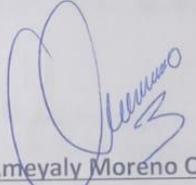
AREA:	RECURSOS HUMANOS
ASUNTO:	SOLICITUD DE ABATE

A quien corresponda:

Como Empresa Socialmente Responsable y comprometidos con el bienestar de nuestros colaboradores solicito de su apoyo para el abastecimiento de Abate, esto con el fin de prevenir la transmisión del mosquito "Dengue".
Contamos con un total de 300 personas migrantes distribuidas en 25 casas y cada una cuenta con 10 piletas, por lo que solicitamos alrededor de 250 dosis.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o comentario, esperando tener una respuesta favorable.
Sin más por el momento agradezco la atención brindada.

¡Saludos Cordiales!


Cindy Ameyaly Moreno Ocampo
Coordinador de Recursos Humanos





Villa Santiago
agroindustrias

Se realizo campaña
para prevenir el
mosquito de dengue
en las viviendas del
personal Migrante





Villa Santiago
agroindustrias

Se realizo campaña
para detectar
enfermedades como
son Dengue,
Chikungunya, Zika y
Paludismo

SSN
SERVICIOS DE SALUD
DE NAVARIT

Navarrit

NAVARIT
2021

AREA	JURISDICCION SANITARIA NO. II
No. DE OFICIO	2021
EXPEDIENTE	2021
FOLIO	01410/2021
ASUNTO	REGISTRO DE ACTIVIDADES

AGROINDUSTRIA VILLA SANTIAGO

A quien corresponda:

Por medio del presente me permito saludarle y al mismo tiempo solicitar su apoyo para dar seguimiento a las actividad y operación del programa Vectores y Zoonosis de la Jurisdicción II Compostela, el cual de manera preventiva estará realizando actividades de Control Larvario, y Toma de Gota Gruesa en las instalaciones de su empresa, con el propósito de minimizar el riesgo por contagio de las enfermedades transmitidas por vector como son Dengue, Chikungunya, Zika y Paludismo.

Sin más por el momento, y esperando contar con una respuesta satisfactoria me despido enviándole un cordial saludo.

Atte:


Dpto. de Vectores y Zoonosis
Jurisdicción II Compostela

L.C. Jose Alberto Rodriguez Velazquez
Responsable del Depto. De Vectores y Zoonosis
311 - 101 - 60 -68



Villa Santiago
agroindustrias

Se realizo campaña
para detectar
enfermedades como
son Dengue,
Chikungunya, Zika y
Paludismo





Villa Santiago
agroindustrias

**Se realizo campaña
para desparasitar a
los colaboradores
de Agroindustrias
Villa Santiago**

Villa Santiago
agroindustrias

Avenida Campo Estrella S-A, Col. Ejido Librado Rivera
Compostela Nayarit, C.P. 63700
Tel: 01 (327) 277 22 05

Unidad Medica Familiar No. 14
Directora.- Elva Marissa Garcia Lopez
Presente.

C. Aldo Jesus Avila Soto, en mi carácter de Gerente Administrativo de la persona moral denominada Agroindustrias Villa Santiago, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes AVS0912141Z0, domicilio fiscal para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Av. Campo Estrella 5A, Colonia Ejido Librado Rivera en la ciudad de Compostela, Nayarit.

Hago petición de apoyo con medicamentos para desparasitar al personal que trabaja con la empresa antes mencionada la cual cuenta con los siguientes registros patronales H1115490137 Y H1116134106, la cual en su totalidad cuenta con un aproximado de 300 Trabajadores y 150 Niños los cuales se encuentran en nuestras guarderías.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones que sirvan presentar a la presente, se despide su seguro servidor.

**AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO
S.A. DE C.V.**

Atentamente
Tepic, Nayarit, a 04 de Junio del 2021.

AGUSE
Gabriel Contreras
Gabriel Contreras
99196522
04/06/21

ALDO JESUS AVILA SOTO

**Se realizo campaña
para desparasitar a
los colaboradores
de Agroindustrias
Villa Santiago**





Villa Santiago
agroindustrias

**Se realizo campaña
para detección y
prevención de
pediculosis con los
hijos de los
colaboradores**



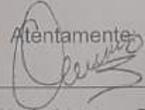
AREA:	RECURSOS HUMANOS
ASUNTO:	SOLICITUD DE CAPACITACIÓN PARA COLABORADORES DE LA AGRICOLA

Compostela, Nayarit; a 07 de Mayo de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Por medio del presente le solicitamos de la manera más atenta su apoyo en abastecimiento de SHAMPOO PARA PEDICULOSIS, para llevar a cabo la limpieza de nuestros niños que acuden a la estancia infantil de nuestra empresa.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

Atentamente:

Cindy Moreno O.
Coordinadora de Recursos Humanos



Tel.- 3272772660 y 327277220
Agroindustrias Villa Santiago SA de C

 Empresa Socialmente Responsable



Villa Santiago
agroindustrias

Se realizo campaña
para detección y
prevención de
pediculosis con los
hijos de los
colaboradores





Villa Santiago
agroindustrias

**Colaborador
afiliado al instituto
Mexicano del
Seguro Social**



gob mx

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Constancia de presentación de movimientos afiliatorios
IMSS DESDE SU EMPRESA

En términos del Artículo 6 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el Instituto Mexicano del Seguro Social extiende la presente Constancia de presentación de movimientos afiliatorios del Patrón o Sujeto Obligado con Nombre o Razón Social AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V. con Registro Patronal H1115490137.

Información General	
Número de folio:	4587065573017339306
Número de lote:	302570192
RFC del patrón:	AVS091214120
Registro Patronal:	H1115490137
Razón Social:	AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.
Fecha y hora de recepción del lote:	2021-08-31 15:16
Serial del certificado:	00000100000208913868

Huella Digital
618196c9352723eb84d276ad06a4bed4e9431ba1

Movimientos recibidos por el IMSS				Operados				Rechazados			
Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total	Bajas	Modif.	Reing.	Total
0	0	868	868	0	0	868	868	0	0	9	9

Relación de movimientos operados									
Tipo	NSS	Nombre Asegurado	Sal. Base	Ext.	UMF	Tipo	Fec-Mov	Tipo	C. Baja
8	23089148239	ABARCA ABELINO ANGELICA	\$ 188.50	0	014	0	26/06/2021	4	0
8	63159635513	ABARCA CRUZ LUIS	\$ 188.50	0	014	0	26/08/2021	4	0
8	03219944067	ABARCA SANTOS JOSEFINA	\$ 188.50	0	014	0	26/06/2021	4	0
8	23998297198	ABELINO ABARCA JULIO	\$ 188.50	0	014	0	26/08/2021	4	0

Sello Digital:

6507CE5BDC854F05919A00C27A05CCF3FDE96DAE8D85E0FA189EEED94E14169303F7F4BC6899304F304F97E39C3935B3507DF394E4FABAF479494F03EC589B1F | 682920360

MÉXICO



COFOPRES
de los Trabajadores

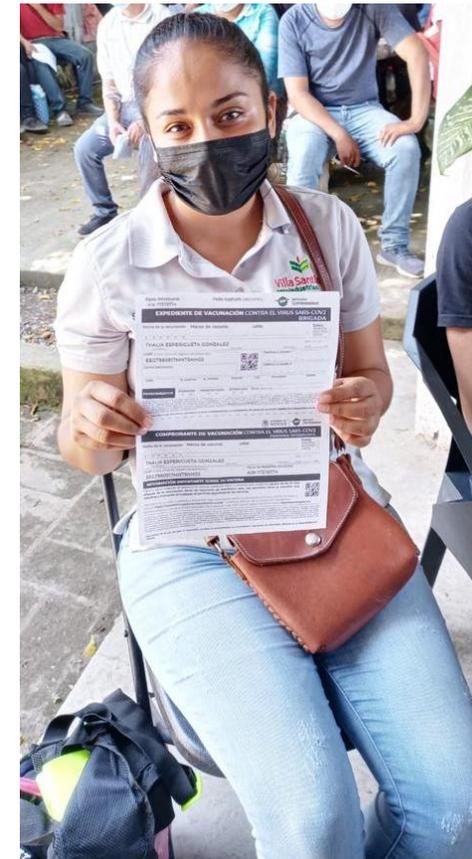


Contacto:
Reforma 476, Col. Juárez
C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc

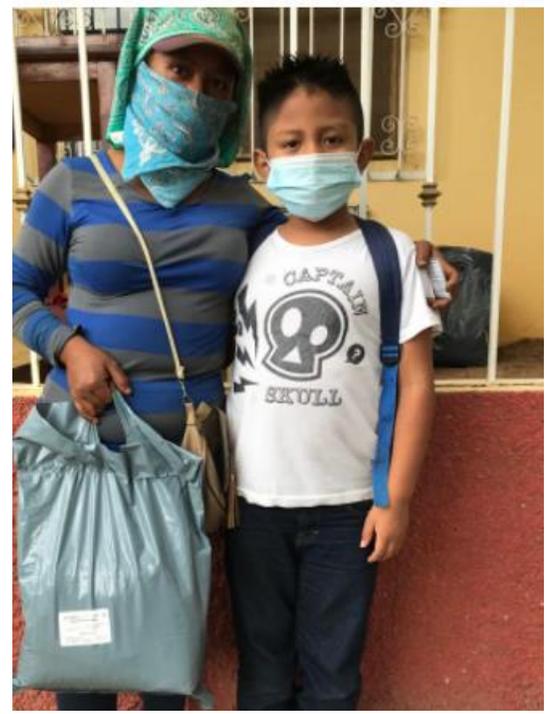


Villa Santiago
agroindustrias

Gestión ante las autoridades correspondientes para llevar al personal a vacunar contra el Covid-19



Entrega de despensa a colaboradores



Propuesta laboral personal Planta

PROPUESTA LABORAL

Compostela, Nayarit; 9 de Agosto de 2021.

Por medio de la presente se le notifica que Agroindustrias Villa Santiago S.A. de C.V. solicita los servicios del **Ana Daniela Madera Paniagua** para cubrir la vacante de **Trabajadora Social** como parte del personal de nómina de planta a partir del día **9 de Agosto del 2021**, bajo el esquema que se describe a continuación:

- **Percepción:**

\$7,000.00 mensual libres de impuestos.

- **Prestaciones:**

Comedor institucional
Bono al final de temporada (sujeto a resultado de temporada)
Seguro social
Caja de fondo de ahorro

- **Vacaciones**

1er: 8 días
1-5 años: 15 días
5 años en adelante: 21 días

- **Aguinaldo:**

0-3 años: 15 días
3-5 años: 21 días
5 años en adelante: 30 días

- **Capacitación:**

Capacitaciones interna y al menos una capacitación externa al año

LA EMPLEADORA



AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

EL TRABAJADOR



C. Ana Daniela Madera Paniagua



Villa Santiago
agroindustrias

**Agroindustrias
Villa Santiago
Promueve que los
colaboradores
tengan momentos
de esparcimiento**



Compostela, Nayarit; Julio 2021.

**A quien corresponda
PRESENTE**

Por medio del presente le envié un cordial saludo de parte de la empresa Agroindustrias Villa Santiago, al mismo tiempo deseándole éxito en su trabajo a la que se dedica diariamente.

El motivo de la presente es con el objetivo de solicitar colaboración de patrocinio con uniformes deportivos de futbol para un equipo de 12 integrantes, mismos que jugaran en un torneo organizado por la misma empresa.

En espera de su apoyo y una respuesta satisfactoria me despido enviando un cordial Saludo.

Atentamente:

Ing. Eduardo Francisco Miramontes Garcia

Grower

Agroindustrias Villa Santiago



AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A DE C.V



INSCRIPCION DEL EQUIPO

NOMBRE DEL EQUIPO: Covid 19 FC

RESPONSABLE: Jose Luis Zapeta

NO.	NOMBRE	T ^{CODIGO} Talla	AREA
1	Carlos Pulazuelo	EB	
2	Emiliano Nuñez	Grande	
3	Victor Flores	EB	
4	Jose Luis Zapeta	EB	
5	Aldo Avila	EB	
6	Ernesto Garza	EB	
7	Rubian Obera	EB	
8	Isidro de Hara	Mediana	
9			
10			
11			
12			
13			





**Agroindustrias
Villa Santiago
Promueve que los
colaboradores
tengan momentos
de esparcimiento**



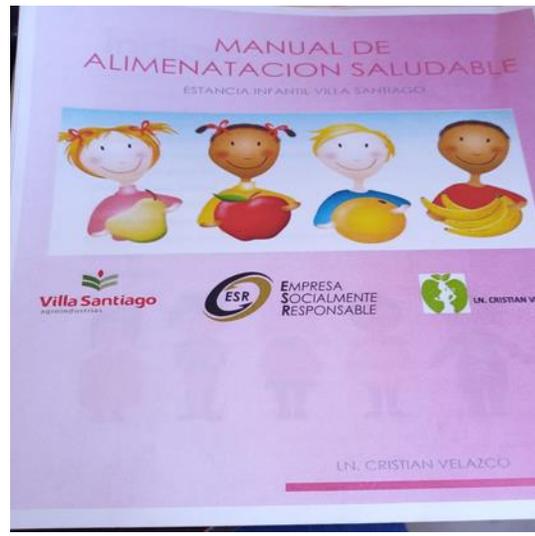
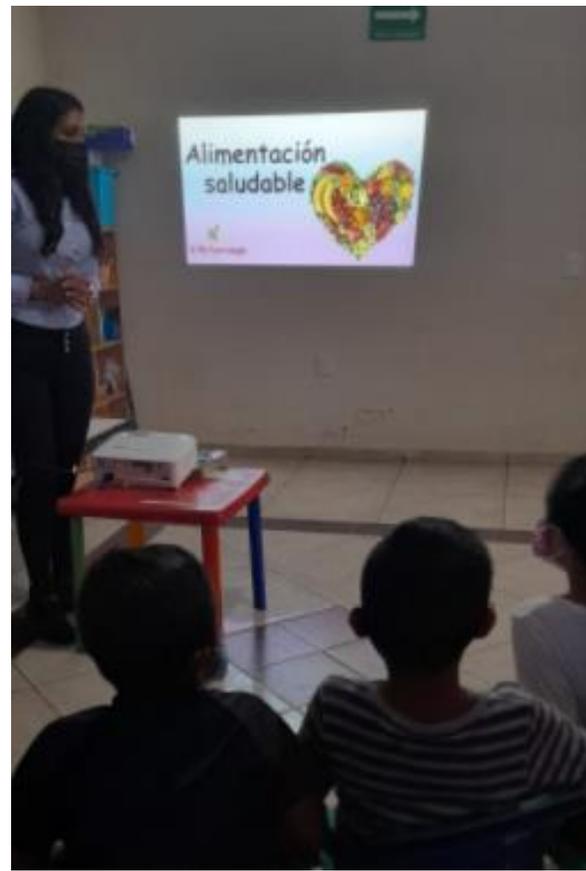
**Agroindustrias
Villa Santiago
Promueve que los
colaboradores
convivan con su
familia, realizando
Domingo familiar**





Villa Santiago
agroindustrias

Agroindustrias Villa Santiago ofrece platicas de alimentación saludables y un menú cíclico para los niños .



Un equivalente la ración es igual a:

Grupo de alimento	Ejemplo de alimentos	Medida casera	Medida en gr o ml
Verdura	Hojas verdes, calabacitas, chayotes y zanahorias, brócoli, zanahoria y zanahoria	3 tazas	90 a 120 gr
Fruta	Guayaba, naranja y plátano, Mango, manzana	1 taza	115 a 160 gr
Cereales sin grasa y fibra	Avena, arroz, maíz, trigo y cereal	1/2 taza	30 a 60 gr
Cereales con grasa	Tortilla y pan integral	1 pza. o rebanada	
Tubérculos	Pastetes, galletas, pan industrializado	1/2 taza	15 a 40 gr
Laguminosas	Papa, yuca, camote	1/2 taza	15 a 40 gr
	Frijoles, lentejas, habas, alubias, garbanzos	1/2 taza	100 a 120 gr
Alimentos de origen animal	Carnes en general y queso	1 pra. (chica)	30 a 40 gr
	Huevo	1 pza.	50 a 60 gr
	Leche o yogurt	1 taza	240 ml
Azúcar	Azúcar, miel, piloncillo, cajeta	1 cucharada cafetera	5 gr
Aceites y grasas	Aceite en general, mantequilla, mayonesa	1 cucharada	

Fecha Abril 2019

Elaboró: L.N. Cristian Velazco Guerrero
Capacitador de cursos Humanos

Revisó: LCP Sandra Rojas Rodríguez
Coordinador de cursos Humanos

Autorizó: LCP, Hugo Humberto Hernández Orozco
Gerente de Administración





Villa Santiago
agroindustrias

**Agroindustrias
Villa Santiago
ofrece platicas de
alimentación
saludables y un
menú cíclico para
los niños .**





Villa Santiago
agroindustrias

En
Agroindustrias
Villa Santiago
se imparten
platicas de
alimentación
saludable a las
encargadas del
comedor
institucional y
del comedor
de estancia
infantil

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V. FECHA: 24/11/21

NOMBRE DEL CAMPO: Estancia Infantil

TOTAL DE PERSONAS: _____ TEMAS: Alimentación Saludable

SEMINARIZADAS: _____ DURACIÓN: 30 min

MUJERES: _____

HOMBRES: _____

NO.	NOMBRE			EDAD	SEXO		LUGAR DE ORIGEN	FIRMA
	NOVEMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO		
1	Daniela	Ramirez	Abelina	7	✓		Guerrero	
2	Milenka	Manila	Garcias	7	✓		Nayarit	
3	Cecovany	Alvarez	Bernabé	8		✓	Nayarit	
4	Dawin	García	Pislanos	8		✓	Guerrero	
5	Rubén Alvar	Luis	Comde	8	✓		Guerrero	
6	Miguel Angel	Barbala	Mojica	7		✓	Guerrero	
7	Rolando Gmel	Morales	Castro	7		✓	Guerrero	
8	Yadira	Tekpatlan	Ortega	7	✓		Guerrero	
9	Ana Laura	Carrión	Andraca	7	✓		Guerrero	
10	Cosburo	Corrales	Estroza	10	✓		Guerrero	

Observaciones Generales:

INCLUIR FOTOCOPIAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOCOPIAS DE FOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

NOMBRE DEL DIRECTOR: Bertha Alicia Luna Bernal FIRMA/SELLO:

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V. FECHA: 24/11/21

NOMBRE DEL CAMPO: Sala de Juntas Administrativas

TOTAL DE PERSONAS: _____ TEMAS: Alimentación Saludable

SEMINARIZADAS: _____ DURACIÓN: 30 min

MUJERES: _____

HOMBRES: _____

NO.	NOMBRE			EDAD	SEXO		LUGAR DE ORIGEN	FIRMA
	NOVEMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO		
1	Ebelia	Mundo	Ortiz	46	✓		Jala Nay	Maria Ebelia
2	Paloma	López	Langarica	40	✓		Compostela Nay	Paloma f Lopez
3	Irma	Morales	Zavalza	43	✓		Compostela Nay	Irma Morales Zavalza
4	Cleotilde	Morales	Cervantes	52	✓		CUMBRES d H	Cleotilde Morales Cervantes
5	Anayansi	Espinosa	Sánchez	27	✓		Compostela nay	Anayansi y Espinosa S.
6	Ana M.	Quintero	Yescua	64	✓		Compostela nay	Ana M Quintero Y

Observaciones Generales:

INCLUIR FOTOCOPIAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOCOPIAS DE FOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

NOMBRE DEL DIRECTOR: Bertha Alicia Luna Bernal FIRMA/SELLO:



Los colaboradores se encuentran adheridos a un sindicato, para la debida protección de sus derechos de trabajadores

Lic. Gerardo Gaxiola Díaz
NOTARIO PUBLICO 167
www.notario167.com
Culiacán, Sinaloa.

==== ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14,480 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA) =====

===== VOLUMEN XLIX (CUADRAGESIMO NOVENO) =====

— En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, a 14 (catorce) de diciembre de 2009 (dos mil nueve), YO, Licenciado **GERARDO GAXIOLA DIAZ** Notario Público número 167 (ciento sesenta y siete) en el Estado, con ejercicio en este municipio, actuando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 (sesenta y tres) de la Ley del Notariado en vigor, **PROTOCOLIZO** el acta por mí levantada en la sede de mi notaría, en la que consigné la **CONSTITUCION** de la **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** denominada **"AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO"**, constituida por los señores **SERGIO RAUL ESQUER PEIRO e IRMA CARLOTA GALLARDO ACOSTA** con domicilio social en la ciudad de Tepic, Nayarit, un capital mínimo fijo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), duración de 100 (cien) años y cláusula de admisión de extranjeros. —

— Dejo agregado al apéndice del volumen XLIX (cuadragésimo noveno) de mi protocolo bajo la letra "A", debidamente firmada, sellada y cotejada, en el legajo correspondiente a esta escritura, el acta que se protocoliza y que consta de 10 (diez) fojas útiles. - DOY FE —

— **FIRMADO: LICENCIADO GERARDO GAXIOLA DIAZ.- NOTARIO PÚBLICO No. 167.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA.- EL SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.** —

— Autorizo definitivamente la presente escritura en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, México, el 14 (catorce) de diciembre de 2009 (dos mil nueve), por no causar impuesto alguno - DOY FE. —

— **FIRMADO: LICENCIADO GERARDO GAXIOLA DIAZ.- NOTARIO PÚBLICO NO. 167.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA.- EL SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.** —

===== ACTA QUE SE PROTOCOLIZA =====

— En la ciudad de Culiacán, municipio del mismo nombre, Sinaloa, México, a los 14 (catorce) días del mes de diciembre del año 2009 (dos mil nueve), YO, Licenciado **GERARDO GAXIOLA DIAZ**, Notario Público número 167

—YO, LICENCIADO RENE GONZÁLEZ OBESO, Notario Público número 156 (ciento cincuenta y seis) en el Estado de Sinaloa y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con ejercicio en el municipio de Culiacán, y residencia en esta ciudad capital, y con oficinas ubicadas en Boulevard Gabriel Leyva Solano número 875-1 poniente, esquina con Avenida Rodolfo G. Robles, Colonia Jorge Almada, Edificio Canacintra, de esta ciudad.

----- CERTIFICO Y DOY FE: -----

— Que el presente documento compuesto de 13 (trece) fojas útiles, incluyendo folio mercantil electrónico número 8874*1, relativo al primer testimonio de la escritura pública número 14,480 (catorce mil cuatrocientos ochenta), del Volumen XLIX (cuadragésimo noveno), de fecha 14 (catorce) del mes de diciembre del año 2009 (dos mil nueve), del Protocolo a cargo del Licenciado Gerardo Gaxiola Díaz, Notario Público Número 167 en el Estado, con ejercicio en esta municipalidad, es fiel y exacta reproducción de su original que tuve a la vista y al cual me remito previo cotejo realizado.

— Lo que certifico y expido en la Ciudad de Culiacán, perteneciente al Municipio del mismo nombre, del Estado de Sinaloa, República Mexicana, a los 26 (veintiséis) días del mes de octubre del año 2010 (dos mil diez). - DOY FE.

NOTARIO RENE GONZÁLEZ OBESO
R.F.C. GOOB-420915-GW1 TEL. 7-42-18-96 y 716-33-72
E-MAIL: rsoaglez@tin.nogafed.net.mx



Nos mantenemos flexibles en cuanto a permisos para faltar a laborar, sean estos casos de enfermedad o motivos personales, para el bienestar de los colaboradores

Villa Santiago agroindustrias **Solicitud de permiso**

Fecha de expedición: 9/11/21

Nombre del trabajador: Gladis Zayagui Duran Orozco

Descripción de trabajo: Coordinadora Admin Area de trabajo: Administración

Permiso concedido para:
 Faltar a sus labores
 Salir dentro de la jornada laboral
 Llegar tarde a la jornada laboral

Motivo: Operacion Pared

Fecha: _____
 Hora: ya no regreso.
 Hora: _____

Observaciones:
 1. Los formatos de permiso serán entregados adurante la quincena a cordinador de RH
 2. Los permiso deberan ser autorizados por su jefe directo
 3. Durante la temporada se autorizarán 3 permisos
 4. La autorización sólo sera valida para la fecha solicitada

Gladis Duran Orozco Firma del trabajador Solicita
 _____ Firma del jefe directo Autoriza
 _____ Firma de Coordinador RH Autoriza

Villa Santiago agroindustrias

Compostela, Nayarit a 18 de Septiembre del 2021

Asunto: Solicitud de permiso para faltar a laborar

A quien corresponda, por este conducto se le notifica que al trabajador: Sup. Leonardo
Claudio Due Carrillo Area: Empaque

Con clave No. 24501-4 le ha sido concedido permiso para:
 Faltar a sus labores el día del día Lunes 20 al Martes 28 de Sep. Martes 28 sep. se presentan a trabajar
 Salir dentro de la jornada de trabajo, hora salida _____
 Llegar tarde a la jornada de trabajo, hora llegada _____

Motivo: Mamá enferma y necesita salir al Nayar

 +
 Nombre y firma del trabajador

 Nombre y firma de quien



Nos mantenemos flexibles en cuanto a permisos para faltar a laborar, sean estos casos de enfermedad o motivos personales, para el bienestar de los colaboradores

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO

DELEGACIÓN: NAYARIT
UNIDAD: UMF NO. 14 CVE PTAL. 191301252110
CONSULTORIO: 1 TURNO: VESPERTINO
DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN DEL ASEGURADO: CARTILLA DE SALUD Y CITAS MÉDICAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 0136053632061

Serie y Folio XK896274

Unidad Médica Expedidora	Nivel Atención	Delegación Expedidora	Certificado de Incapacidad Serie
UMF No. 14	1	Nayarit	XK896274
UMF Adscripción	Delegación Adscripción	Patrón(es)	Puesto de trabajo
UMF No. 14	Nayarit	AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO SA DE CV	PERSONAL DE CAMPO
Tipo Incapacidad	Días Autorizados(Letra)	Numero	A partir del
SUBSECUENTE	diecho	18	25/11/2021
Ramo de Seguro	Control Maternidad	Control Maternidad	Expedido el
Enfermedad general	NO	NO	25/11/2021
Probable Riesgo Trabajo	Días Acumulados		
NO	55		

El asegurado a quien se entregó copia de este documento se encuentra incapacitado para trabajar a partir de la fecha y durante el periodo que se indica en este duplicado.

Si el asegurado regresare a sus labores antes de la terminación del periodo de incapacidad señalado en este documento, el patrón deberá avisar inmediatamente y por escrito a Prestaciones Económicas del Instituto, para que éste efectúe los ajustes que procedan en el pago del subsidio.

Los riesgos profesionales ocurridos durante periodos de incapacidad reconocidos por el IMSS quedarán a cargo del patrón.

En caso de estar marcado como Riesgo de Trabajo o Probable Riesgo deberá enterar al Instituto a través del formato ST-1 aviso para calificar probable riesgo de trabajo en un lapso no mayor a 24 horas.

Nombre y firma del médico
ABRAHAM LOPEZ JIMENEZ

Matricula
991429821

Nombre y firma del médico que autoriza
ELVA MARISSA GARCIA LOPEZ

Matricula
99190619

COPIA PATRÓN

* CONOCES EL SERVICIO DE CONSULTA DE INCAPACIDADES EN LINEA?
Ingresa al escritorio virtual y podrás revisar el historial de las incapacidades de los trabajadores de tu empresa. Si cuentas con Convenio de pago indirecto y reembolso de subsidios, también puedes descargar tus facturas de pago.



Villa Santiago
agroindustrias

Contamos con
reglamentos y
políticas, para la
seguridad de los
colaboradores


Villa Santiago
agroindustrias

REGLAMENTO DE CAMPO
Buenas Prácticas Agrícolas (BPA's)

1. Trabajar en forma honesta y con respeto a los compañeros de trabajo.
2. Mantener limpia el área de trabajo e higiene personal (baño diario, ropa limpia, calzado cerrado).
3. Lavarse y desinfectarse las manos antes de iniciar las labores, después de ir al baño, de algún descanso, de haber tocado equipo sucio, de haber estado en contacto de plaguicidas, de tocarse alguna herida o haber manejado basura.
4. Se prohíbe la introducción de los siguientes artículos al área activa de cosecha: objetos de vidrio, objetos punzo-cortantes o alfileres.
5. No introducir alimentos o masticar chicle dentro del área del campo donde se esta laborando.
6. Ningún trabajador podrá fumar o ingerir sustancias que contengan tabaco, dentro del área de cultivo.
7. Depositar los desperdicios o basura en su lugar.
8. Se prohíbe la entrada de animales domésticos (perros, gatos, etc.) a las áreas y lotes de cultivos.
9. Usar uñas limpias y cortas, por higiene y para no dañar la fruta.
10. Trazar todo aquel FRUTO o herramienta (balde o tiera) que haya estado en contacto con SANGRE y reportarlo a su jefe inmediato.
11. Si te sientes mal o tienes alguna herida cortante, informale a tu mayordomo.
12. Prohibir comer en las áreas de cosecha o entre los surcos. Solo está permitido ingerir alimentos en el área asignada para comedor. No maltratar o consumir frutos en el área de cultivo.
13. Desechar todo el fruto que caiga al suelo.
14. No contaminar el ambiente del campo, utilizar los baños y letrinas para el aseo personal.
15. Toda persona encargada de aplicación de agroquímicos y plaguicidas deberá utilizar la vestimenta y el equipo de seguridad adecuado (batas, zapatos cerrados, mascarilla, gorras, gafas, guantes etc).
16. Todo personal que no siga las indicaciones del lavado de manos después de comer he ir al baño o que no cooperen con las reglas de inocuidad y buenas practicas serán sancionados en primera advertencia verbalmente, segunda advertencia serán retirados de su labor y tercera advertencia serán descansados por un periodo determinado de días (dependiendo la falta).
17. Por disposición de las leyes de trabajo vigentes y de las autoridades del gobierno del estado y de Agroindustrias Villa Santiago. Queda establecido que no se dará trabajo a menores de 18 años de edad. Por su seguridad.

Por su colaboración, gracias...


Villa Santiago
agroindustrias

A. Reglamento de empaque
Buenas Prácticas de Manufactura (BPM's)

1. Trabajar en forma honesta y con respeto a los compañeros de trabajo
2. Mantener limpia el área de trabajo y su higiene personal
3. Se exige lavarse y desinfectarse las manos antes de inicio de la jornada de trabajo, después de ir al baño, de algún descanso, fumar, de haber tocado equipo o contenedores sucios, haber manejado basura, de tocarse alguna herida o al ocupar alguna estación nueva
4. Se exige el uso de cofia y bata a todo el personal y visitas que realicen actividades dentro del área de Empaque, la cual tiene que cubrir en su totalidad el cabello
5. No se permite el uso de relojes, aretes, pulseras, cadenas. Se restringe el uso de cualquier tipo de joyas o alhajas dentro del área de Empaque. Y objetos punzo-cortantes
6. Accidentes, como: cortaduras, quemaduras, erupciones en la piel deberán ser reportadas inmediatamente al supervisor
7. Condiciones anormales, tales como: complicaciones del sistema respiratorio (ejemplo: resfriados, sinusitis, desórdenes bronquiales y pulmonares) y desórdenes intestinales (ejemplo: diarrea) deberán ser reportados inmediatamente al supervisor
8. Evitar el maltrato y consumo de fruta en su área de trabajo
9. No introducir alimentos, comer, beber, ni masticar chicle dentro de la instalación del Empaque
10. No se permite fumar dentro de las áreas de operación dentro del Empaque
11. Queda estrictamente prohibido la introducción y uso de cualquier artículo, utensilio o envase de vidrio dentro del área de Empaque
12. Mantener las uñas limpias, cortas, sin esmalte, para evitar contaminación y daño al producto
13. Se prohíbe la entrada de animales domésticos (perros, gatos, etc.) a las instalaciones del Empaque
14. Desechar inmediatamente todo aquel fruto, herramienta de trabajo, utensilio o contenedor que haya estado en contacto con SANGRE O FLUIDOS CORPORALES y reportarlo al supervisor. Si cae al suelo deséchalo también
15. Se exige el uso de zapato completamente cerrado y ropa apropiada
16. Por su seguridad no usar ropa suelta, ni pasar por debajo de la maquinaria, ni entrar en áreas prohibidas
17. Reportar a encargados o supervisores cualquier persona o actividad extraña dentro de las instalaciones del Empaque (SEGURIDAD EMPAQUE)
18. El uso de aparatos de sonidos, como: radios, audífonos, grabadoras, celulares, quedan prohibidos
19. Los objetos personales deberán colocarse en las áreas designadas para su almacenamiento
20. Prohibirse a trabajar con la barba y bigote bien delineados y cortos
21. Por disposición de las leyes de trabajo vigentes y de Agroindustrias Villa Santiago, queda establecido que no se dará trabajo a los menores de 18 años de edad
22. Todo personal que no siga las indicaciones del lavado de manos después de comer e ir al baño o que no cooperen con las reglas de inocuidad y buenas prácticas serán sancionados en primera advertencia verbalmente, segunda advertencia será por escrito y retirados de su actividad y tercera advertencia serán descansados por un periodo determinados de días (dependiendo la falta)

Por su colaboración, gracias... AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO

Política empresarial
para el cuidado y
PROTECCIÓN
INFANTIL en
Agroindustrias Villa
Santiago



En **Villa Santiago**
agroindustrias

NO CONTRATAMOS MENORES
DE EDAD

“Los niños
deberían trabajar solo en
sus sueños”

ESR Empresa Socialmente Responsable

#FamiliaVillaSantiago #ElMejorLugarParaTrabajar @Agroindustrias Villa Santiago Villa Santiago Agroindustrias

Principio **5**

**POLITICA EMPRESARIAL PARA EL CUIDADO Y PROTECCION INFANTIL EN
AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO**

INTRODUCCIÓN.- El trabajo infantil se refiere a cualquier trabajo o actividad que priva a los niños de su infancia. En efecto, se trata de actividades que son perjudiciales para su salud física y mental, por lo cual impiden su adecuado desarrollo.

En México el trabajo infantil se concentra en primer lugar en la agricultura (71%), que incluye la pesca, la silvicultura, la ganadería y la acuicultura, y comprende tanto la agricultura de subsistencia como la comercial; el 17% de los niños en situación de trabajo infantil trabaja en el sector de servicios; y el 12% en el sector industrial, en particular la minería.

El Estado de Nayarit ocupa el quinto lugar a nivel nacional con 37 mil un niños y adolescentes que trabajan, de los cuales al menos nueve mil menores se dedican a laborar en actividades propias de la agricultura y la pesca, 22 mil en funciones de servicios en general, el porcentaje restante desempeñan su trabajo en la industria de la construcción.

OBJETIVO.- La empresa Agroindustrias Villa Santiago brindará condiciones de seguridad, cuidado y protección para los menores, hijos de los trabajadores durante su estancia en nuestros campos agrícolas, para proteger su salud física y mental, así puedan tener un sano desarrollo. Concientizar sobre maltrato, trabajo infantil a través de la capacitación y difusión de la política de manera interna y externa.

1.- PROCEDIMIENTO

Agroindustrias Villa Santiago se compromete a cumplir con su responsabilidad de respetar y promover los derechos de los niños, contribuir con la erradicación del trabajo infantil en todas nuestras actividades tanto empresariales como comerciales.

AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO SE COMPROMETE CON EL PERSONAL:

El departamento de Recursos Humanos será el responsable de verificar que la política y reglamento en cuanto a la protección y derechos de los niños se respeten y se lleven a cabo.

Se hará difusión de la política de cuidado y protección infantil y de los derechos de los niños mediante pláticas, reuniones, periódicos murales, folletos.

Fecha	
Elaboro.-Lic. Sandra Burgos Rodriguez Recursos Humanos	Reviso.- LCP. Hugo Humberto Hernandez Orozco Jefe de administración
Autorizo.-Ing. Carlos Manuel Palazuelos Martinez Gerente General	

Política empresarial
para el cuidado y
PROTECCIÓN
INFANTIL en
Agroindustrias Villa
Santiago





Villa Santiago
agroindustrias

Platicas a los colaboradores sobre la política de protección infantil

REGISTRO DE ASISTENCIA A LECCIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V. FECHA: 2/SEPT/2021

NOMBRE DEL CURSO: **COMPOSTELA I** TÍTULO: **POLÍTICA CUIDADO Y PROTECCIÓN INFANTIL**

TOTAL DE PERSONAS: _____ MATERIA: **30 MIN**

SEMINARIZADOR: _____

ASISTENTES: _____

NO.	NOMBRE		EDAD	GÉNERO		LUGAR DE ORIGEN	FIRMA
	NOMBRE IN	APELLIDO PATERNO		SEMINARIZADOR	MASCULENO		
1	Isabel	Reyes	26	✓		COMPOSTELA	J.M.T.M
2	Maria Guadalupe	Castro	45	✓		COMPOSTELA	Maria Guadalupe Castro Castro
3	Eduardo	Morales	37	✓		COMPOSTELA	E.M.M
4	Daniela	Núñez	37	✓		COMPOSTELA	Daniela Núñez
5	Florencia	Benabre	25	✓		NAYAV	Florencia
6	Araceli	Aranda	30	✓		Santa María de/O	Araceli Aranda
7	Epifanio	Sánchez	33	✓		Tardáguila, Gro.	Epifanio
8	María Antonia	Vázquez	23	✓		Gro	María Antonia
9	Marcos	Kobler	27	✓		Gro	Marcos
10	Agustina	Barrios	20	✓		Gro	Agustina

RE DEL ESTU: **SERGIO QUIRO**

FIRMA DEL:

REGISTRO DE ASISTENCIA A LECCIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V. FECHA: 2/SEPT/21

NOMBRE DEL CURSO: **COMPOSTELA I** TÍTULO: **POLÍTICA CUIDADO Y PROTECCIÓN INFANTIL**

TOTAL DE PERSONAS: _____ MATERIA: **30 MIN**

SEMINARIZADOR: _____

ASISTENTES: _____

NO.	NOMBRE		EDAD	GÉNERO		LUGAR DE ORIGEN	FIRMA
	NOMBRE IN	APELLIDO PATERNO		SEMINARIZADOR	MASCULENO		
1	José	Correigato	39	✓		Compostela Nay	José
2	Santa Isabel	Grande	19	✓		Gro	Santa Isabel
3	Diana Estrella	Orasco	38	✓		La curva	Diana Estrella

RE DEL ESTU: **SERGIO QUIRO**

FIRMA DEL:



Villa Santiago
agroindustrias

Apoyamos la
educación de los
hijos de los
colaboradores





Villa Santiago
agroindustrias

Apoyamos la educación de los hijos de los colaboradores, con compra de uniformes escolares

FECHA: _____
 SR(S): _____
 DIRECCIÓN: tepic - Nayarit
 CIUDAD: _____
 CONDUCTO: Villa Santiago CONDICIONES: _____
REMTO A UD.(S) LO SIGUIENTE:

CANT.	ARTICULO	PRECIO	IMPORTE
5	pantalón #18.	\$ 170	\$ 850
4	pantalón #16	\$ 169	\$ 676.
2	pantalón # 12	\$ 159	\$ 318
3	pantalón # 10	\$ 159	\$ 477
6	pantalón # 8	\$ 159	\$ 954
Tres mil doscientos sesenta y cinco.			
TOTAL			\$3,275

AFRICA

Nota de Remisión
 FECHA 26- Noviembre DEL 20 21
 SR(S): _____
 DIRECCION: _____
REMTO A UD.(S) LO SIGUIENTE:

CANT	ARTICULO	PRECIO	IMPORTE
8	Playera Talla 8	165	1,320
6	Playera Talla 10	"	990
7	Playera Talla 12	"	1,155
4	Playera Talla 14	"	660
			\$4,125

TIC33852

Los Coyotitos

LOS COYOTITOS
 CARRERA 75
 COMPOSTELA, NAYARIT
 63700
 contacto@cyttts.com
 3276881993

No. TICKET: 33853
 FECHA: 26/11/2021
 HORA: 10:50:00 AM

CANT	PCID U.	DESC	IMPORTE
SHORT FALDA ESCOLAR 12 MARINO	238M12		
1.0	89.00	80.00	80.00
SHORT FALDA ESCOLAR 10 MARINO	71M10		
2.0	85.00	75.00	150.00
SHORT ESCOLAR 10 MARINO	68M10		
1.0	89.00	65.00	65.00
PANS ESCOLAR MARINO JUVENIL 16	81T16		
3.0	215.00	199.00	597.00
PANS ESCOLAR MARINO JUVENIL 12	81T12		
2.0	215.00	199.00	398.00
PANS ESCOLAR MARINO JUVENIL 14	81T14		
1.0	215.00	199.00	199.00
PANS ESCOLAR MARINO ADULTO CH	AD061TCH		
3.0	255.00	229.00	687.00
SUB TOTAL:			2,383.00
DESCUENTO:			207.00
TOTAL:			2,176.00

Uniformes Escolares
 REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL
 Calle Bravo # 4 Entre Hidalgo y Zaragoza
 Col. Centro C.R 63700 Compostela, Nayarit.

FECHA: 26 11 2021
 NOTA DE VENTA: AN 0031

NOMBRE: _____
 DIRECCION: _____
 LUGAR: _____

CANT.	DESCRIPCION	P UNIT.	IMPORTE
2	Pans Azul M.	79	\$ 568
2	Playera pch	78	\$ 330
3	Playera Blanca	712	\$ 495
1	Playera Blanca	714	\$ 71
1	Short falda FCH	714	\$ 159
1	Short falda F16	714	\$ 159
3	Short Playera Azul F16	714	\$ 390
2	Short Playera Azul F14	714	\$ 260
LUGAR DE EXPEDICION COMPOSTELA, NAYARIT			TOTAL \$ 2,480

Gracias por su Preferencia...!

FECHA: _____
 SR(S): _____
 DIRECCION: _____
REMTO A UD.(S) LO SIGUIENTE:

CANT.	ARTICULO	PRECIO	IMPORTE
30	Calceta blanca Escolar	\$ 25	\$ 750

AFRICA

José Javier Ochoa Diego
 R.F.C. OODJ-660525-9U1
 CURP. OODJ-660525-HMNCGV02
 Hidalgo # 40-C Col. Centro C.P. 63000 Tepic, Nayarit.

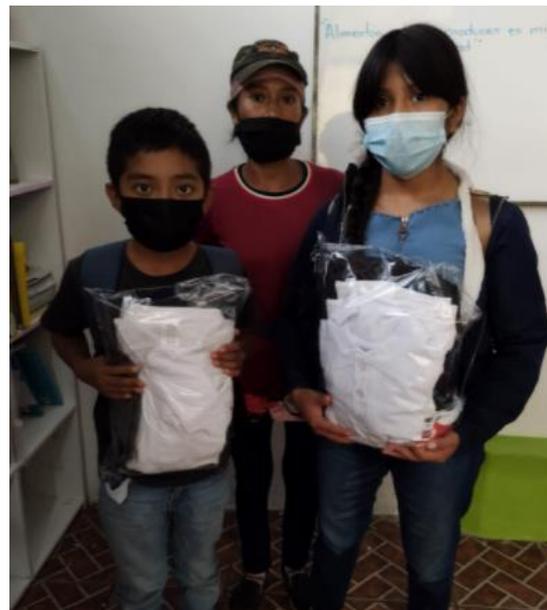
NOMBRE: Villa Santiago
 DOMICILIO: Hidalgo Centro
 LUGAR: Centro FECHA: 25-11-21

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
13	Calceta Escolar	15%	195
20	Tin Blanco	7%	140
20	Tin Blanco	7%	140
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			
REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL			
NOTA DE VENTA	No	0853	TOTAL \$ 475



Villa Santiago
agroindustrias

Apoyamos la
educación de los
hijos de los
colaboradores,
con compra de
uniformes
escolares





Villa Santiago
agroindustrias

Promovemos capacitaciones en la estancia infantil donde los hijos de los colaboradores, se van beneficiados para su sano crecimiento

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.
 NOMBRE DEL CAMPO: Estancia Infantil Villa Santiago FECHA: 15-NOV-2021
 TOTAL DE PERSONAS SENSIBILIZADAS: 17 MUJERES: 17 HOMBRES: 0
 TEMA: CUIDADOS LACTANTES Y CAMBIO DE PAJAL.
 DURACIÓN: 35 min



NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN	FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	LOCALIDAD	
1	Ma Alma	Barreto	Estrada	50	✓		Compostela	MA Alma M.B.E
2	Selena Gpe	Carrillo	Torres	21	✓		Compostela	[Signature]
3	Cecilia Maribel	Escobedo	Torres	47	✓		Compostela	Cecilia Escobedo
4	Citlaly	Barrera	Zerogena	22	✓		Elpe Casimiro Puerto Viejo	Citlaly
5	Diana Guadalupe	Rodriguez	Guzman	20	✓		Compostela	Diana R.G.
6	Cielo Guadalupe	Salazar	Bustamante	29	✓		Compostela	Cielo Gpe. Salazar B
7	Karla Jazmin	Ortiz	de Leon	35	✓		Compostela	[Signature]
8	Brenda Berenice	Sanchez	Vargas	23	✓		Compostela	Brenda Berenice S.V
9	Katia Guadalupe	Alberca	Vargas	22	✓		Compostela	[Signature]
10	Shirley Magdalena	Morales	Ramirez	23	✓		Compostela	Shirley Morales Ramirez

OBSERVACIONES GENERALES:
Asentir su nombre y firma en esta hoja, implica la comprensión de la capacitación recibida, así como la responsabilidad de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.
 * INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)
 * MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE ROTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

NOMBRE DEL TÁJNA MARIBEL ALEJANDRA INSTRUCTOR: Cecilia HERNÁNDEZ FIRMA/SELLO: [Signature]

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.
 NOMBRE DEL CAMPO: Estancia Infantil Villa Santiago FECHA: 15-NOV-2021
 TOTAL DE PERSONAS SENSIBILIZADAS: 17 MUJERES: 17 HOMBRES: 0
 TEMA: CUIDADOS LACTANTES Y CAMBIO DE PAJAL.
 DURACIÓN: 35 min



NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN	FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	LOCALIDAD	
1	Celeste	Aguayo	Salazar	29	✓		Compostela	Celeste A. Salazar
2	Brenda	LBARRA	Villarreal	26	✓		COMPOSTELA	[Signature]
3	Luz Citlalli	LoPez	Escaleras	20	✓		Compostela	Citlalli Lopez
4	Fernanda	Santovel	Silva	25	✓		Compostela	Fernanda Santovel
5	Zulema Keli	Martinez	Cardenas	25	✓		Compostela	[Signature]
6	Cristal Abigail	Lopez	Galindo	24	✓		Compostela	Abigail Lopez
7	Reila	Lara	Olmeca	39	✓		Amado Nuevo	[Signature]
8								
9								
10								

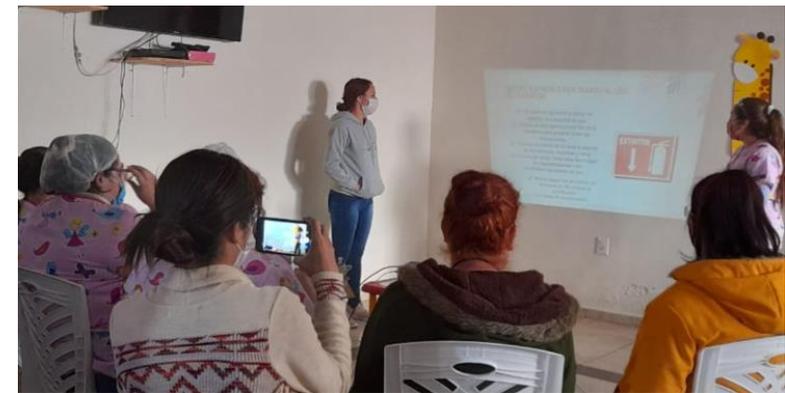
OBSERVACIONES GENERALES:
Asentir su nombre y firma en esta hoja, implica la comprensión de la capacitación recibida, así como la responsabilidad de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.
 * INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)
 * MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE ROTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

NOMBRE DEL TÁJNA MARIBEL ALEJANDRA INSTRUCTOR: Cecilia HERNÁNDEZ FIRMA/SELLO: [Signature]



Villa Santiago
agroindustrias

Promovemos capacitaciones en la estancia infantil donde los hijos de los colaboradores, se van beneficiados para su sano crecimiento





Villa Santiago
agroindustrias

Promovemos capacitaciones en la estancia infantil donde los hijos de los colaboradores, se van beneficiados para su sano crecimiento



REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CAMPO: Estancia Infantil

FECHA: 18-Feb-21



TOTAL DE PERSONAS: 15
SENSIBILIZADAS: 15
MUJERES: 15
HOMBRES: 0

TEMA: Abstracción de virus zoonosis en lactantes y niños
DURACIÓN: 1 hora

NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Tania Marcel	Carona	Villososor	26	✓		Nayarit	Compostela	Compostela	[Firma]
2	Cindy Pamela	Olvera	Ortega	32	✓		Nayarit	San Blas	San Blas	[Firma]
3	Araceli	Rias	Dezans	44	✓		Nayarit	Compostela	Compostela	[Firma]
4	Shary	Moreno	Ramirez	23	✓		Nayarit	Compostela	Compostela	Shary Moreno
5	Diana Gae	Rodriguez	Guzman	19	✓		Nayarit	Compostela	Compostela	Diana Guadalupe R.G.
6	Diana Laura	de los Angeles	Ramos	22	✓		Nayarit	Compostela	Compostela	D.L.A.R.
7	Paloma Fabiola	Lopez	Langetta	40	✓		Nayarit	Compostela	Compostela	Paloma Lopez L.
8	Cecilia Marcel	Escobedo	Tarces	47	✓		Nayarit	Compostela	Nayarit	Cecilia Escobedo
9	Smithicra	Rocio	Meza	23	✓		Nayarit	Compostela	Compostela	Smithicra
10	Debra Gae	Carroll	Torres	20	✓		Nayarit	Compostela	Compostela	[Firma]

OBSERVACIONES GENERALES:

Acentar su nombre y firma en esta hoja, implica la comprensión de la capacitación recibida, así como la responsabilidad de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.

* INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

* MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE ROTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Bertha Alicia Luna

FIRMA/SELLO: _____





Villa Santiago
agroindustrias



POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

- d. Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios;
- e. Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas;
- f. Impedir el acceso a la procuración e impartición de justicia;
- g. Impedir que se les escuche en todo procedimiento judicial o administrativo en que se vean involucrados, incluyendo a las niñas y los niños en los casos que la ley así lo disponga, así como negar la asistencia de intérpretes en procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables.



POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

I. Antecedentes

De la necesidad de regular el proceder de Agroindustrias Villa Santiago ante la equidad de género y no discriminación social, sexual y laboral, la empresa ha integrado una serie de normas que le ayuden a planear, definir, organizar, implementar y dar seguimiento a una serie de actividades y programas encaminados a impactar de manera positiva y equitativamente en las oportunidades laborales para sus colaboradores, haciendo esto extensivo a los productos que ofrece.

II. Enfoque

Las relaciones que Agroindustrias Villa Santiago establece en el entorno laboral y de servicio se deben basar en la planeación estratégica de la empresa, en donde se le da primordial importancia a la **calidad de vida y la competitividad**. Estos dos conceptos van a ser de suma importancia en la definición de las estrategias a seguir para lograr el impacto deseado.

III. De la Empresa y sus colaboradores

1. En el entorno en donde se desarrolla Agroindustrias Villa Santiago queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.
2. En Agroindustrias Villa Santiago se entienden como prácticas discriminatorias:
 - a. Impedir el acceso a oportunidades laborales, sean acceso, permanencia y ascenso de puestos que se generen dentro de la empresa.
 - b. Negar oportunidades laborales a personas discapacitadas, mayores de edad o cualquier persona por motivo de origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra.
 - c. Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales.
 - d. Limitar el acceso a los programas de capacitación y de formación profesional que dicte la estrategia de la empresa o la empresa cliente.
 - e. Negar los derechos legales en materia laboral, conforme a lo que dicta la Ley Federal del Trabajo, para todos los colaboradores.
 - f. Impedir la participación en condiciones equitativas en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole que el colaborador seleccione de acuerdo a su propia decisión.
 - g. Negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente, el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos.

Av. Campo Estrella S-A, Ejido Librado Rivera, Compostela, Nayarit, México



POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

- h. Aplicar cualquier tipo de uso o costumbre que atente contra la dignidad e integridad humana.
- i. Impedir la libre elección de cónyuge o pareja.
- j. Ofender, ridiculizar o promover la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación.
- k. Limitar la libre expresión de las ideas, impedir la libertad de pensamiento, conciencia o religión, o de prácticas o costumbres religiosas, siempre que éstas no atenten contra el orden público.
- l. Explotar o dar un trato abusivo o degradante.
- m. Restringir la participación en actividades deportivas, recreativas o culturales.
- n. Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas.
- o. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o la exclusión.
- p. Realizar o promover el maltrato físico o psicológico por la apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual.
- 3. Todos los colaboradores de Agroindustrias Villa Santiago tienen la obligación de denunciar ante la Dirección General de la empresa, libremente y sin temor a represalias, cualquier tipo de conducta o acción que sea identificada como discriminatoria.

IV. De sus servicios

1. Los colaboradores de Agroindustrias Villa Santiago, en el ejercicio de sus funciones, no podrán establecer distinciones por motivo de origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades laborales y de desarrollo profesional de las personas.
2. Agroindustrias Villa Santiago, debe de ser veraz en su publicidad e informar ampliamente a clientes y colaboradores al respecto, especificando las características y condiciones de sus productos.
3. Por la naturaleza de sus servicios, en Agroindustrias Villa Santiago queda prohibido:
 - a. Impedir el acceso a la seguridad social y a sus beneficios o establecer limitaciones para la contratación de seguros médicos, salvo en los casos que la ley y la estrategia de negocio así lo disponga;
 - b. Limitar el derecho a la alimentación, la vivienda, el recreo y los servicios de atención médica adecuados, en los casos que la ley y la estrategia de negocio así lo previera;
 - c. Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo saludable, especialmente de los menores de edad;

Av. Campo Estrella S-A, Ejido Librado Rivera, Compostela, Nayarit, México

Contamos con una política específica de Equidad de Género y no discriminación

Contamos con una política de la prevención del hostigamiento y acoso sexual, este comité incluye un comité investigativo para casos que se lleguen a dar.

Villa Santiago
agroindustrias

POLITICA PREVENCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

INTRODUCCIÓN:
El acoso y hostigamiento sexual es la manifestación de una serie de conductas compulsivas de solicitud de favores sexuales dirigidas a una persona en contra de su consentimiento. Esta acción puede perjudicar a personas de ambos sexos, no limitándose a casos que vayan de un hombre hacia una mujer. Está considerado un acto delictivo, que es sancionado en función de su gravedad y que puede llevar incluso a la privación de libertad del acosador, ya que en nuestra entidad es considerado un delito. Si bien las mujeres son el público más dañado por el acoso sexual, los estudios también revelan que los hombres lo sufren. Estudios revelan que las mujeres jóvenes son las más afectadas, además de las divorciadas, migrantes, económicamente independientes o solteras, en relación con los hombres los que más acoso sufren son aquellos que son jóvenes, miembros de etnias minoritarias y homosexuales.

Para Agroindustrias Villa Santiago el acoso y hostigamiento sexual en el lugar de trabajo o con motivo del constituye un comportamiento inaceptable, perjudicial y dañino. Así como también, afecta en el bienestar emocional y psicológico del individuo, que atenta contra la moral y dignidad del trabajador, así como también el ambiente de trabajo.

Es de suma importancia su prevención y eliminación, por lo que no se tolerará este tipo de conductas por las personas que trabajan dentro de la empresa, los proveedores y todos aquellos que reciban o brinden profesionales u otras que accedan por cualquier motivo a las instalaciones de la Empresa, la cual busca el derecho al trabajo en un ambiente de respeto y dignidad para todos.

OBJETIVO:
Ser una herramienta de apoyo que dé una base y guía para manejar de forma adecuada casos que se presenten enfocados al tema de acoso y hostigamiento sexual.

META:
Evitar y prevenir en todo momento el ambiente hostil en el centro de trabajo, estableciendo una política de respeto para y entre los trabajadores.

ALCANCE:
Para todos los trabajadores de Agroindustrias Villa Santiago.

PASOS DEL PROCEDIMIENTO:

1. Brindar información necesaria para la formación y desarrollo de una cultura de prevención y de respeto contra de un acoso y hostigamiento sexual, esto a través de capacitaciones con todos los trabajadores.
2. Dar a conocer el mecanismo para el manejo y trato adecuado de casos de acoso sexual, ya sea verbal o físico, ser considerado un delito, requiere de especial atención y cuidado de las víctimas o denunciantes.
3. Dar a conocer las ventajas y desventajas e importancia de una denuncia a tiempo y forma.
4. Determinar el procedimiento interno para facilitar una denuncia de acoso u hostigamiento sexual, así como a quién, cómo y dónde dirigirse y/o recurrir para obtener asesoría, orientación y representación legal.

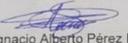
7. En caso comprobado de acoso u hostigamiento sexual, la empresa suspende la relación laboral con el acusado y se turna a las debidas autoridades.

De acuerdo a los niveles de acoso y hostigamiento, cuando estos sean catalogados como leves, la empresa levantará un acta administrativa al acusado, cuando se de una segunda incidencia se procederá a una segunda acta administrativa condicionada, ya que, en el caso de una tercera acta, se suspenderá la relación laboral con el acusado.

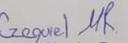
Para los casos de nivel medio, solo se tolerará un acta administrativa, en el caso de una segunda incidencia se suspende la relación laboral.

Los casos graves, se disponen inmediatamente a las autoridades correspondientes para su adecuado seguimiento, mismo que puede llevar a la privación de la libertad por parte de las autoridades. La empresa en casos de acoso y hostigamiento independientemente de la posición del trabajador suspenderá la relación laboral. En todos los casos se apoyará a la persona denunciante sin descuidar los derechos humanos de cada una de las partes.

COMITÉ INVESTIGATIVO PARA RESOLVER CASOS DE ACOSO SEXUAL:


Ignacio Alberto Pérez Ramos/ Supervisor de producción campo 1

Norma Alicia Maravillas Badillo/ Auxiliar de Inocuidad empaque


Ezequiel Morales Ramirez / Supervisor de producción campo 2


Cindy Ameyaly Moreno Ocampo / Coordinadora de Recursos Humanos

DIFUSIÓN:
Esta política se dará a conocer por medio de reuniones y capacitaciones, además de material impreso tales como folletos, trípticos, lonas, cartelles, etc.

Fecha Elaboración: 17 Marzo 2021/ Actualización 10/Noviembre /21

Revisó: Lic. Aldo Jesus Avila Soto
Gerente de Administración

Elaboró: Cindy Moreno Ocampo
Coord. De Recursos Humanos

Autorizó: Ing. Carlos Manuel Palazuelos Martinez
Gerente General

Principio 6

5. Se asigna un comité investigativo para resolver cualquier caso de acoso sexual.
6. El comité estará encargado de llevar a cabo las medidas correspondientes dentro de la empresa para solucionar los casos de acoso sexual y llenar una carta compromiso asegurando cumplirán los requisitos sobre el respeto y confidencialidad de los casos presentados ante el comité; si se llega a incumplimiento de éstos, ameritará la desintegración del comité y una sanción o amonestación por escrito que será incluida en el expediente personal de los integrantes.
7. Cada integrante podrá recibir las quejas, denuncias y sugerencias, así mismo informara a los demás integrantes para investigar, analizar y determinar el procedimiento a seguir, todas las quejas deben ser reportadas inmediatamente a Administradora del Comité.

hacer la debida investigación, sin dejar de lado el respeto a los Derechos Humanos de la persona afectada, así como del denunciado.

Tomar las medidas necesarias para que la persona afectada no sufra consecuencias, represalias, amenazas ni cualquier otro problema por haber presentado la denuncia.

Asesorar a la persona afectada a identificar y buscar el apoyo que necesita. Asesorar para la redacción por escrito del caso de tal manera se sienta en confianza y dar apoyo hasta el final del caso.

Para hacer la denuncia, acudir a un integrante del comité que más confianza le tenga el acosado.

El acosado puede hacer un escrito y depositarlo en el buzón de quejas y sugerencias.

El autor del acoso será turnado ante las autoridades oficiales correspondientes.

CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE ACOSO:

Leve: Si ha recibido chistes de contenido sexual, piropos, conversaciones de contenido sexual, pedir hacer preguntas sobre tu vida sexual, insinuaciones sexuales, pedirte abiertamente relaciones sexuales sin presiones, presionar después de ruptura sentimental, llamadas telefónicas.

Medio: Si ha tenido acercamiento excesivo, miradas insinuantes, gestos morbosos, muecas, cartas.

Grave: Si le han dado abrazos y besos no deseados, tocamientos, pellizcos, acercamientos y roces, aislamiento, presiones para obtener sexo a cambio de mejoras o bajo amenazas, realizar actos sexuales en presencia de espionaje de despido o acusaciones a familiares.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LAS DENUNCIAS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

El trabajador o trabajadora, tiene el derecho de efectuar su denuncia a través de los buzones de quejas, coordinadora de Recursos Humanos, trabajadora social o miembro del comité enlistados más adelante, dicha denuncia puede ser de manera anónima.

Los casos reportados serán investigados directamente por Coordinadora de Recursos Humanos, que responde al nombre de Cindy Moreno Ocampo.

La empresa garantiza la privacidad y cuidado de la integridad emocional de la persona denunciante, así como el no hacer de conocimiento de los compañeros de la situación.

En caso de ser denuncia anónima, la empresa debe llevar a cabo un proceso de investigación y capacitación a fin de detectar la situación, apoyándose de entrevistas, cuestionarios y recorridos por parte del área de trabajo social.

Se hará contacto con la persona acusada para llevar a cabo la debida investigación y se hará contacto con dependencia gubernamental para la atención de la queja, misma que en el estado de Nayarit es considerada un delito.

La persona afectada permanecerá en seguimiento de apoyo y se canalizará con dependencia de recursos humanos, en este caso DIF estatal.

Promovemos
capacitaciones de
equidad de genero,
para generar buen
ambiente laboral



BIENESTAR | INDESOL | NAYARIT GOBIERNO DEL ESTADO | INMUNAY INSTITUTO PARA LA MUJER NAYARITA | PAIMEF #AlasParaElCambio

EL Instituto para la mujer Nayarita, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: EMPRESA AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO

Por su participación en la capacitación

Prevención de la violencia, Prevención de adicciones y sana convivencia.

Duración: 6 horas



L.C.C. FRANCIA QUIROGA ARIAS
Directora General

Tepic, Nayarit, a 20 de julio de 2021

Promovemos
capacitaciones de
equidad de genero,
para generar buen
ambiente laboral

No. Oficio: IPMN/DG/282/2021
Referencia: Coordinación PAIMEF
Asunto: Solicitud de capacitación.
Tepic, Nayarit, a 14 de junio de 2021

C. CINDY AMEYALY MORENO OCAMPO
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE AGROINDUSTRIAS
VILLA SANTIAGO DE COMPOSTELA, NAYARIT.
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), es operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), a través del Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY), donde su principal objetivo es orientar sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el Estado de Nayarit.

También busca propiciar los cambios culturales requeridos para la creación de ámbitos inclusivos y exentos de violencia, por lo que se trabaja con grupos específicos de población, como personas jóvenes, hombres, mujeres en condiciones de especial vulnerabilidad, a través de pláticas, talleres y diversas actividades.

Por lo anterior y con el ánimo de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del PAIMEF solicito su autorización y apoyo, para capacitar al personal a su cargo en temas de género, violencia de género, tipos y modalidades de la violencia, círculo de la violencia, entre otros...

Posterior a la contestación de este oficio, se llegará al acuerdo del lugar, fecha y hora en que se realizará dicha actividad, para no afectar las actividades laborales de usted y su personal.

Sin más que manifestar, y en espera de una respuesta favorable, agradezco su atención, quedando a sus órdenes en caso de cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE



L.C.C. FRANCIA GABRIELA QUIROGA ARIAS
DIRECTORA GENERAL INSTITUTO
PARA LA MUJER NAYARITA



Villa Santiago
agroindustrias

Promovemos capacitaciones de equidad de genero, para generar buen ambiente laboral





Villa Santiago
agroindustrias

Registro de
platicas de
violencia de
genero

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V. 14/07/21

NOMBRE DEL CAMPO: CASA HORADA FECHA: 14/07/21

TOTAL DE PERSONAS: _____ TEMA: VIOLENCIAS Y HOMALIDADES Y VIOLENCIA DE GENERO

SENSIBILIZADAS: _____ DURACIÓN: 1HR 30 MIN

MUJERES: _____

HOMBRES: _____

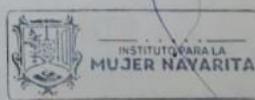
NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Noe	De la Cruz	Lorenzo	28		✓	Guerrero	Tixtla	Zoquiapa	[Firma]
2	Virginia	Flores	Sanchez	29	✓		Guerrero	Tixtla	Zoquiapa	[Firma]
3	Antonio	De la Cruz	Sandoval	42		✓	Guerrero	Tixtla	Zoquiapa	[Firma]
4	Maria A.	Lorenzo	Tenero	36	✓		Guerrero	Tixtla	Zoquiapa	X
5	Guadalupe	Velazquez	Pantaleón	41	✓		Guerrero	San Jacinto	Pinar del	[Firma]
6	Esmeralda	Sanjurjo	Pantaleón	28	✓		Guerrero	San Jacinto	Pinar del	[Firma]
7	Rosa Elia	Saldaña	De la Cruz	26	✓		Guerrero	Iguala	Santa Teresa	[Firma]
8	Luis Rey	Barrera	Fino	29		✓	Guerrero	Iguala	Santa Teresa	[Firma]
9	Juan Manuel	Jimenez	Barrera	18		✓	Guerrero	Iguala	Zacoacaca	[Firma]
10	Jose Angel	Sanchez	Hernandez	26		✓	Guerrero	Iguala	Zacoacaca	[Firma]

OBSERVACIONES GENERALES:

Asentar su nombre y firma en esta hoja, implica la comprobación de la capacitación recibida, así como la responsabilidad de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.

* INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

* MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE NOTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)


 INSTITUTO PARA LA MUJER NAYARITA
 FIRMA/SELLO: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V. 14/07/21

NOMBRE DEL CAMPO: CASA HORADA FECHA: 14/07/21

TOTAL DE PERSONAS: _____ TEMA: VIOLENCIAS Y HOMALIDADES Y VIOLENCIA DE GENERO

SENSIBILIZADAS: _____ DURACIÓN: 1HR 30 MIN

MUJERES: _____

HOMBRES: _____

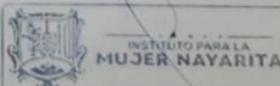
NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN			FIRMA
	NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	
1	Margarita	Martinez	Dixcio	39	✓		Guerrero	Tixtla	Zoquiapa	[Firma]
2	Salvador	De la Cruz	Ramon	40		✓	Guerrero	Tixtla	Zoquiapa	[Firma]
3	Frederico	Tinas	Terrero	36		✓	Guerrero	Tixtla	Zoquiapa	[Firma]
4	Martilde	Contreras	Ramos	35	✓		Guerrero	Tixtla	Zoquiapa	[Firma]
5	Gilberto	Lorenzo	De la Cruz	25		✓	Guerrero	Tixtla	Zoquiapa	[Firma]
6	Rosa Facia	Dixcio	Rosales	24	✓		Guerrero	Tixtla	Zoquiapa	[Firma]
7	Victor M.	Bardo	Pablo	29		✓	Guerrero	Tixtla	El Dorado	[Firma]
8	Carilda	Pablo	Ardia	58	✓		Guerrero	Tixtla	El Dorado	[Firma]
9	Dulce M.	Zelmar	Patricia	26	✓		Guerrero	Tixtla	El Dorado	[Firma]

OBSERVACIONES GENERALES:

Asentar su nombre y firma en esta hoja, implica la comprobación de la capacitación recibida, así como la responsabilidad de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.

* INCLUIR FOTOGRAFÍAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

* MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOGRAFÍAS DE NOTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)


 INSTITUTO PARA LA MUJER NAYARITA
 FIRMA/SELLO: _____



Código de Ética,
referenciando el
apartado de
compromiso con
medio ambiente

 **Villa Santiago**
agroindustrias

Código de Ética Agroindustrias Villa Santiago
ACT: 15/01/12

mercado local.

- Obtener aprobación previa de la gerencia antes de tomar una decisión acerca de si ofrecer o no un obsequio cuyo valor es superior al valor nominal en el mercado local.
- Cumplir con las leyes y los reglamentos locales que rigen el modo de ofrecer obsequios y comidas a funcionarios públicos y empleados de agencias gubernamentales.

No debemos:

- Otorgar obsequios destinados a influir, o que aparenten influir, las decisiones de negocios.
- Aceptar proporcionar un pago a cambio de un tratamiento favorable.

MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD

Proteger y administrar responsablemente los recursos naturales demuestra tutela y es de importancia crítica para la calidad de vida de las comunidades a las que prestamos servicio, el medio ambiente y el éxito de los negocios de Agroindustrias Villa Santiago a largo plazo. La salud y seguridad de los compañeros de trabajo, los clientes y las comunidades son responsabilidad de todos los empleados de Agroindustrias Villa Santiago. Agroindustrias Villa Santiago acepta responsabilidad en estas áreas contribuyendo y apoyando activamente en la conservación al medio ambiente, la salud y la seguridad.

- Cumpliendo con las leyes, los reglamentos y otros requisitos de salud, seguridad y medio ambiente.
- Implementando planes sistemáticos de políticas y normas de salud, seguridad y medio ambiente.

Nuestras Responsabilidades

Se espera que todos los empleados de Agroindustrias Villa Santiago observen todas las políticas y procedimientos de la compañía en materia de salud, seguridad y ambiente.

Como empleados de Agroindustrias Villa Santiago, debemos:

- Cumplir con todas las leyes, reglamentos, permisos y otros requisitos correspondientes de salud, seguridad y medio ambiente, tales como los relacionados con:
 - ▲ Seguridad y salud de los empleados y el público
 - ▲ Condiciones de trabajo
 - ▲ Control de contaminación
 - ▲ Administración de residuos

Nuestras Responsabilidades

Como empleados de Agroindustrias Villa Santiago, debemos:

- Seguir las instrucciones o procedimientos de trabajo sobre las leyes y los reglamentos de salud, seguridad y medio ambiente y la gestión de riesgo, y ofrecer la capacitación para proteger a los demás, al medio ambiente y a nosotros mismos.
- Informar inmediatamente a nuestro supervisor u otras personas competentes de todo incidente de salud, seguridad y medio ambiente.
- Presentarnos al trabajo en condiciones para cumplir nuestros deberes y estar libres de los efectos del alcohol o drogas en el trabajo.
- Garantizar que nuestro entorno de trabajo esté seguro.

Fecha: Noviembre 2011
Elaboró: Lic. Benjamín Cervantes G., Coord. D.H.

Revisó: Lic. Socorro A. García Madrid, Gte. Admón.
Autorizó: Lic. Sergio R. Esquer Peiro, Dir. General

 **Villa Santiago**
agroindustrias

Código de Ética Agroindustrias Villa Santiago
ACT: 15/01/12

- Entender e incorporar Nuestras responsabilidades (Medio ambiente, salud y seguridad) en las actividades cotidianas de trabajo.

No debemos:

- Amenazar o herir a otras personas.
- Poseer o utilizar armas mientras nos encontremos en los lugares de trabajo de Agroindustrias Villa Santiago, a menos que estemos autorizados para hacerlo.
- Utilizar, poseer, vender o transferir drogas ilegales, narcóticos ilegales o alcohol en el trabajo.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL TRABAJO

Agroindustrias Villa Santiago procura crear una cultura donde se valore la diversidad, se respete la dignidad de toda persona y se reconozcan los aportes de todos. Esperamos que los empleados de Agroindustrias Villa Santiago actúen con respeto y colaboración mutua. No toleramos la discriminación en el lugar de trabajo contra nuestros empleados. Cumplimos con las leyes respecto a la discriminación y la igualdad de oportunidad que prohíben específicamente la discriminación basada en ciertas diferencias. Reclutaremos, elegiremos, capacitaremos y pagaremos con base en el mérito, la experiencia y otros criterios conexos al trabajo.

Nuestras Responsabilidades

Se espera que los empleados de Agroindustrias Villa Santiago traten a los demás con respeto en el trabajo y cumplan con las leyes de igualdad de oportunidades de trabajo, incluso aquellas relacionadas con la discriminación y el acoso.

Como empleados de Agroindustrias Villa Santiago, no debemos:

- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley como factor determinante al decidir contratar, despedir o ascender a una persona.
- Utilizar cualquier diferencia protegida por la ley para determinar los términos o condiciones de empleo, tales como tareas de trabajo, oportunidades de evolución del empleado, vacaciones o tiempo extra.
- Tomar represalias contra una persona que presenta una queja de discriminación de buena fe; denuncia presunta conducta poco ética, violaciones de leyes, reglamentos o políticas de la compañía; o toma parte en una investigación

ÉTICA INTERNACIONAL Y CUMPLIMIENTO

Agroindustrias Villa Santiago mantiene las más altas normas de integridad al realizar negocios en los Estados Unidos. Desarrollamos nuestras relaciones basándonos en la confianza y el respeto a nuestros clientes, proveedores y partes interesadas de la comunidad. El éxito de Agroindustrias Villa Santiago en las transacciones de negocios alrededor del mundo depende de nuestro cumplimiento con las limitaciones y condiciones específicas de los diferentes países y nuestra sensibilidad a las costumbres locales. Las leyes, los reglamentos y las convenciones que rigen nuestras relaciones de negocios internacionales varían de país a país. Agroindustrias Villa Santiago es también responsable de observar ciertas leyes estadounidenses al realizar negocios fuera de los Estados Unidos. Ya que las violaciones de esas leyes podrían resultar en multas substanciales, encarcelamiento y restricciones severas a la capacidad de la

Fecha: Noviembre 2011
Elaboró: Lic. Benjamín Cervantes G., Coord. D.H.

Revisó: Lic. Socorro A. García Madrid, Gte. Admón.
Autorizó: Lic. Sergio R. Esquer Peiro, Dir. General



Villa Santiago
agroindustrias

Uno de nuestros valores es la retribución social, por lo tanto buscamos concientizar a la población de la importancia del medio ambiente por medio de anuncios





Villa Santiago
agroindustrias

Uno de nuestros valores es la retribución social, por lo tanto realizamos campañas de REFORESTACIÓN





Villa Santiago
agroindustrias

Sistemas de láminas
traslucidas



Ventanas con
excelente captación
de Luz solar



Capacitaciones
donde promovemos
ahorro de agua y
energía





Villa Santiago
agroindustrias

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CAMPO: Galera FECHA: 17-Oct-21

TOTAL DE PERSONAS SENSIBILIZADAS: 35 TEMA: Ahorro de Agua y Energía

MUJERES: 19 DURACIÓN: 30 min

NO.	NOMBRE			EDAD	GÉNERO		LUGAR DE ORIGEN	FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO		
1	eelso	veasquez	cuacila	46		✓	Gro.	Zaher
2	Antonio	martinez	chino	23		✓	Gro.	✓
3	Joselina	Abarea	Santos	22	✓		Guerrero	Juas.
4	Amalia	Calvario	Dominguez	21	✓		Guerrero	✓
5	Mario Concepción	Silva	Guevara	21	✓		Guerrero	M.C.G.
6	Luis Alfredo	Rojas	Castrojaón	26	✓		Guerrero	L.A.P.
7	Esmeralda	Tapias	Esquivel	26	✓		Sta. maria/delano	Esmeralda Tapias
8	Ricardo	Perez	Castrojaón	33		✓	Gro.	✓
9	Jose Luis	Arceño	Zapoteco	31		✓	Guerrero	✓
10	Lizeth	mendiola	Arrieta	23	✓		Guerrero	✓

REMARKS: Ana Daniela Mochó Paniagua

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CAMPO: Galera FECHA: 27-October-21

TOTAL DE PERSONAS SENSIBILIZADAS: 35 TEMA: Ahorro de Agua y Energía

MUJERES: 19 DURACIÓN: 30 min

NO.	NOMBRE			EDAD	GÉNERO		LUGAR DE ORIGEN	FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO		
1	Jorge	Hidalgo	Tealupa	36		X	Guerrero	✓
2	Alba	Lozapalillo	Villanueva	36	X		"	✓
3	Dora Luz	Electero	Manchón	20	X		Guerrero	✓
4	Rosibel	Manichón	Barrisez	35	X		Guerrero	✓
5	Nector	hucias	Chino	36		✓	Guerrero	✓
6	Maura	Arrieta	Thomases	35	X		Guerrero	✓
7	Rainado	Lucas	Ortega			X	Guerrero	✓
8	Paula	Coste	Cuadilla	31	X		Guerrero	✓
9	Eleuterio	Mateas	Romero	48		X	Guerrero	✓
10	Mercedes	Morales	Randón	43	X		Guerrero	✓

REMARKS: Ana Daniela Mochó Paniagua

Registro de capacitaciones de ahorro y energía

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CAMPO: Galera FECHA: 27-Oct-21

TOTAL DE PERSONAS SENSIBILIZADAS: 35 TEMA: Ahorro de Agua y Energía

MUJERES: 19 DURACIÓN: 30 min

NO.	NOMBRE			EDAD	GÉNERO		LUGAR DE ORIGEN	FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO		
1	Francisco Javier	Morales	Morales	38		X	Guerrero	✓
2	Cristina	Morales	Castrojaón	29	X		Guerrero	✓
3	Santos Adán	Naranjas	Morales	28		X	Guerrero	✓
4	Niridiana	Cabezaón	Cuervo	23	X		Guerrero	✓
5	Soledad	Silva	Grande	21		X	Guerrero	✓
6	Emiliano	Nava	Mateo	22		X	Guerrero	✓
7	Elizabeth	Ramos	Villanueva	30	✓		Guerrero	✓
8	Encelia	Ramos	Villanueva	24	✓		Guerrero	✓
9	Abigail	Ramos	Villanueva	29	✓		Guerrero	✓
10	Abdilio	Estrada	Corco		✓		Guerrero	✓

REMARKS: Ana Daniela Mochó Paniagua

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL CAMPO: Galera FECHA: 27-Oct-21

TOTAL DE PERSONAS SENSIBILIZADAS: 35 TEMA: Ahorro de Agua y Energía

MUJERES: 19 DURACIÓN: 30 min

NO.	NOMBRE			EDAD	GÉNERO		LUGAR DE ORIGEN	FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO		
1	Francisco Javier	Morales	Morales	38		X	Guerrero	✓
2	Cristina	Morales	Castrojaón	29	X		Guerrero	✓
3	Santos Adán	Naranjas	Morales	28		X	Guerrero	✓
4	Niridiana	Cabezaón	Cuervo	23	X		Guerrero	✓
5	Soledad	Silva	Grande	21		X	Guerrero	✓
6	Emiliano	Nava	Mateo	22		X	Guerrero	✓
7	Elizabeth	Ramos	Villanueva	30	✓		Guerrero	✓
8	Encelia	Ramos	Villanueva	24	✓		Guerrero	✓
9	Abigail	Ramos	Villanueva	29	✓		Guerrero	✓
10	Abdilio	Estrada	Corco		✓		Guerrero	✓

REMARKS: Ana Daniela Mochó Paniagua



Política ambiental

	AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO POLÍTICAS AMBIENTAL	
---	--	--

1. Antecedentes

Agroindustrias Villa Santiago tiene la firme convicción del cuidado y la preservación del medio ambiente y del entorno en que se desarrolla por lo que ha integrado una serie de normas que le ayudan a planear, definir, organizar, implementar, verificar y fomentar prácticas responsables que respeten el Medio Ambiente y permitan el claro avance de la sociedad hacia un mundo mejor.

2. Enfoque

Agroindustrias Villa Santiago, una vez identificado la diferentes necesidades en el entorno en el que labora, deberá enfocar todo el esfuerzo en resolver las necesidades primordiales para la empresa y que vayan alineadas a la filosofía de la empresa y su visión muy particular que se tiene de la comunidad y su entorno ambiental se tendrá en claro que Agroindustrias Villa Santiago buscará en todo momento que en cada uno de los programas y apoyo se logre el involucramiento de la mayoría de los colaboradores para formar una estrategia de apoyo integral de Recursos Humanos, Económicos, Tecnológicos e Intelectuales, logrando de esta forma contribuir al desarrollo sustentable de la comunidad Agroindustrias Villa Santiago plasma su voluntad de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, proveedores y la sociedad en su conjunto demandan de las empresas, que conscientemente asumen su responsabilidad el avance hacia un desarrollo sustentable.

3. Definición de intereses

Agroindustrias Villas Santiago como parte de su proceso de planeación estratégica incorpora la definición de las áreas de interés general por las que buscará primordialmente el lograr un impacto ambiental inmediato en la comunidad es una empresa comprometida con el medio ambiente, por lo que desarrolla actividades que contribuyen al cuidado del ambiente. Las áreas que Agroindustrias Villas Santiago identifica como las que se alinean más a la filosofía de la empresa y que son de vital importancia para el desarrollo sustentable se los siguientes:

- Recolección de envases vacíos de agroquímicos
- Recolección y disposición final de lubricantes utilizados
- Uso responsable de energía eléctrica. Diseño de infraestructura productiva,

instalación de láminas de plástico en sus paredes y techos (tragaluz) para aprovechar al máximo la luz del sol y evitar un mayor consumo de energía eléctrica.



Villa Santiago
agroindustrias

Implementación de iniciativas internas para el cuidado y preservación del medio ambiente, Política ambiental.



TECNOLOGÍA DE PRODUCCION LIMPIA

1) Sistema de lavado de fruta

En el área de empaque se utilizan un sistema de aspersión de agua para el lavado de fruta, el cual usa un sistema controlado que inyecta solo la cantidad de agua requerida para el lavado de la fruta por lo que se maximiza el ahorro de agua



Figura 1. Lavado de fruta. Sistema de aspersión de agua.

2) Sistema de lavado de contenedores de plástico

Una de las etapas del proceso de empaqueo es el lavado de las cajas de plástico (contenedores de agua) este sistema de lavado reutiliza el agua, ayudando a maximizar el uso del agua. Este mecanismo nos permite el ahorro de al menos un 20% del consumo normal del empaque



Figura 2. Lavado de contenedores de cajas de plástico. Sistema de aspersión de agua.

Fecha: ENERO 2014

Elaboró: L.C. José Luis Zepeda Ulloa/Contador - Administrador.

Autorizó: Ing. Carlos Manuel Palazuelos Martínez/ Gte General



TECNOLOGÍA DE PRODUCCION LIMPIA

6) Sistema de riego (producción).

Con la implementación de nuestro sistema de riego por goteo en el 100% de nuestros cultivos, solo se vierte el agua necesaria el mejor desempeño. Además, con el beneficio de inyectar fertilizantes y nutrientes en cantidades exactas para el óptimo aprovechamiento de la planta,



Figura 7. Sistema de riego automatizado.

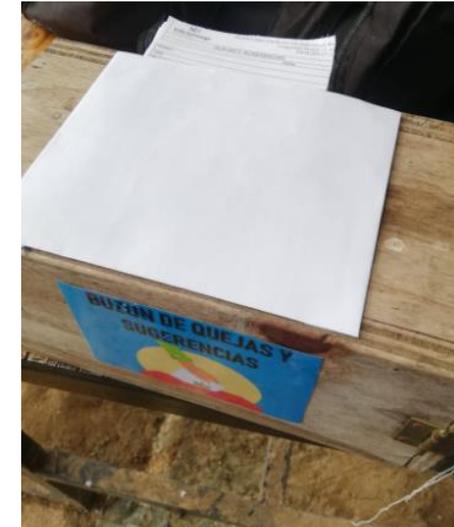
Fecha: ENERO 2014

Elaboró: L.C. José Luis Zepeda Ulloa/Contador - Administrador.

Autorizó: Ing. Carlos Manuel Palazuelos Martínez/ Gte General



Contamos con 3 buzones, instalados estratégicamente en área de oficina, campo y empaque, en los que cada trabajador puede libremente ingresar, queja sugerencia o comentario; dicho buzones se encuentran encerrados con candados, para evitar que personas ajenas a la administración puedan hacer mal uso de la información.





PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR QUEJAS Y SUGERENCIAS



Procedimiento de buzón de quejas



Villa Santiago
agroindustrias

Capacitación sobre el uso del buzón de quejas

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V. FECHA: Jueves 07/10/21

NOMBRE DEL CAMPO: Campo Compostela 2 TEMA: Buzón de quejas y sugerencias DURACIÓN: 30 min

NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN		FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	DE DONDE ES USTED		
1	Casandra	Vizcaino	Olague	20	F		Majadas	Casandra V.O.	
2	Maria Guadalupe	Diaz	Flores	22	✓		Comital	Maria Diaz	
3	Yesenia	Oceguera	Delgado	39	F		Compostela	Yesenia Oceguera	
4	Esperanza	Rosales	Rosada	64	F		Majadas	ERP	
5	Francisco	Nieto	Cabrera	69	M		Majadas	F.N.C.	
6	DANHYLA	Nieto	Carrera	43	F		Majadas	44	
7	Maria de los Angeles	Medina	Yanes	20	X		Comital	Maria de los Angeles	
8	Maria Alejandra	Salgado	Delgado	18	✓		Majadas	308	
9	Sorina	Delgado	Nieto	44	✓		Majadas	Sorina P.N	
10	Yoselin	Nieto	García				Majadas		

OBSERVACIONES GENERALES:

Asistir en tiempo y forma en esta hora, implica la comprensión de la importancia de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.

RECLAMAR FOTOCOPIAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOCOPIAS DE ROTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Ximena Gonzalez FIRMA: [Firma]

REGISTRO DE ASISTENCIA A SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN / CAPACITACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: AGROINDUSTRIAS VILLA SANTIAGO S.A. DE C.V. FECHA: Jueves 07/10/21

NOMBRE DEL CAMPO: Campo Compostela 2 TEMA: Buzón de quejas y sugerencias DURACIÓN: 30 min

NO.	NOMBRE			EDAD	GENERO		LUGAR DE ORIGEN		FIRMA
	NOMBRE (S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		FEMENINO	MASCULINO	DE DONDE ES USTED		
1	Yolanda	Lizbeth	Villa	21	✓		Majadas	[Firma]	
2	Elisa	Monfils	García	21	✓		Compostela	[Firma]	
3	Wendy	Lizbeth	Borrayes	21	✓		Majadas	Wendy R.B.C.	
4	Karina	Herrera	Ambrosio	20	✓		Compostela	[Firma]	
5	Rosy	Villalobos	Santibáñez	20	✓		Compostela	Rosy Villalobos	
6	Luisa	Rosales	Pineda	59	✓		Majadas	Luisa Rosales	
7	MIRNA	Becerra	IBARRA	49	✓		Compostela	[Firma]	
8	IVETTE	Borrayes	Cadenas	20	✓		Majadas	Ivette J.V.C.	
9	Ismael	Ambrosio	Oceguera	54	✓		FAO	Ismael	
10	Rosa María	Ambrosio	Oceguera	48	✓		FAO	Rosa María	

OBSERVACIONES GENERALES:

Asistir en tiempo y forma en esta hora, implica la comprensión de la importancia de aplicar y compartir los conocimientos y habilidades con el personal de la empresa.

RECLAMAR FOTOCOPIAS DE LAS SESIONES (ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

MATERIAL DE APOYO UTILIZADO (FOTOCOPIAS DE ROTAFOLIOS, MATERIAL ELECTRÓNICO, ETC., Y ENVIAR EN ARCHIVOS ADJUNTOS)

NOMBRE DEL INSTRUCTOR: Ximena Gonzalez FIRMA: [Firma]



Villa Santiago
agroindustrias

Políticas de
contratación de
personal,
referenciado el
apartado de
sanciones

**Políticas Desarrollo Humano**
CONTRATACION DE PERSONAL DE CAMPO

Objetivo:
Dar a conocer a todo el personal de campo los lineamientos de contratación, así como establecer de manera escrita las guías para el pago de las jornadas de trabajo, los días Festivos y días de Descanso obligatorios.

Alcance:
Para todo el personal eventual de campo de Villa Santiago

Lineamientos:

1.- DE LA ADMINISTRACION DEL PROCESO:

1.1 La contratación adecuada y oportuna del personal es responsabilidad del Gerente de Unidad de Negocios, quien debe de asegurarse de que cada persona al ingresar a la Empresa cumple con los requisitos establecidos y se registre en los tiempos determinados ante el IMSS, quedando estrictamente prohibido que cualquier persona sea contratada fuera de los términos aquí establecidos.

1.2 Todo el personal de nuevo ingreso debe de ser registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, un día antes de su fecha de ingreso, siendo responsabilidad del departamento de contabilidad.

1.3 Bajo ninguna circunstancia se permite la contratación de menores de 18 años.

1.4 Todo el personal de nuevo ingreso debe de presentar los siguientes documentos para poder iniciar sus labores:

- Solicitud de empleo propia completamente elaborada con fotografía.
- Número de registro ante el IMSS
- Copia de acta de nacimiento
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP)
- Copia de comprobante de domicilio de fecha reciente
- Copia de identificación oficial con fotografía (credencial de elector)
- Carta de retención de cuotas del INFONAVIT o FONACOT, en caso de aplicar.

1.5 El departamento de contabilidad debe de integrar el expediente de ingreso de cada trabajador y archivarlo con el resto del personal activo en carpetas separadas y ordenadas alfabéticamente.

1.6 Todo el personal de nuevo ingreso deberá ser contratado de firma temporal, por lo que deberá de firmar el Contrato por Tiempo Determinado, en el que se especifique el trabajo que da origen a esta temporalidad.

1.7 Una vez confirmada la contratación, se debe de proceder a la Inducción a la Empresa y al Puesto según lo establecido en la Política de Inducción de personal.

EMRD 2014
Dobson, Sr. José Luis, Oficina/Contacto-Administrador
Avalos, Ing. Carlos Manuel, Fideicomiso Martínez/Dir. General

**Políticas Desarrollo Humano**
CONTRATACION DE PERSONAL DE CAMPO

1.8 Tomando en cuenta la naturaleza cíclica y temporal de los labores agrícolas y tomando en cuenta la terminación de los trabajadores en cada temporada, ciclo o cultivo se hace en forma progresiva, sin que implique despido o responsabilidad alguna para la empresa, esta podrá ir haciendo recortes de personal de acuerdo con sus necesidades de trabajo. En el caso de Agroindustrias Villa Santiago, su periodo es de febrero a noviembre de cada año.

2.- DE LOS SUELDOS PARA PERSONAL DE CAMPO:

2.1 Cuando sea un día festivo o día de descanso y se tenga que laborar se pagará de la siguiente manera:

SITUACION	SOLUCION
SE TRABAJA MEDIO DIA	SE PAGARA EL SUELDO NORMAL Y LOS \$ 64.00 SIEMPRE Y CUANDO SE TENGAN DOS DIAS TRABAJADOS EN LA SEMANA Y DOS DIAS DE LA SEMANA ANTERIOR.

Nota: Los \$ 64.00 pesos son el salario mínimo que marca la ley para el pago.

3.- DE LAS SANCIONES:

3.1 Se aplicará acta administrativa en los siguientes casos:

- Ejecutar cualquier acta que pueda poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de terceras personas, así como la de los establecimientos o lugares en que el trabajo se desempeña.
- Faltar al trabajo sin causa justificada o sin permiso del Jefe inmediato
- Sustraer de la empresa, útiles de trabajo o materia prima o elaborada
- Presentarse en el trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga intervante.
- Portar armas de cualquier clase durante las horas de trabajo.
- Suspender las labores sin autorización del patrón.
- Hacer colectas en el establecimiento o lugar de trabajo.
- Usar útiles y herramientas suministrados por el patrón, para objeto distintos de aquél a que están destinados.
- Hacer cualquier clase de propaganda en las horas de trabajo, dentro del establecimiento.

4.- DE LAS PRETACIONES:

I. Jornada de Trabajo

EMRD 2014
Dobson, Sr. José Luis, Oficina/Contacto-Administrador
Avalos, Ing. Carlos Manuel, Fideicomiso Martínez/Dir. General